



unl

Universidad  
Nacional  
de Loja

Esta divulgación contiene un descriptivo análisis de información referente a las sociedades capitalistas controladoras del poder económico y político a nivel global y como estas fomentan el cometimiento de prácticas abortivas a través de los diversos medios por los cuales engañan a la gente o para mantener un control efectivo sobre la población, misma que explotan para sus fines mezquinos.

Este trabajo fue diseñado y ajustado para dar a conocer la realidad actual de miles de personas que por pertenecer a una estratificación social a más de no poseer los medios sustentables para alcanzar un buen vivir, deben acudir o son llevados por el camino errado para el cometimiento de delitos que se encuentran tipificados en nuestra legislación actual.

ISBN-13: 978-9978-355-47-3



9 789978 355473

EL ABORTO EN LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS

UNL

## EL ABORTO EN LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS



Dr. Darwin Quiroz Castro  
Ab. Anabel Córdova Galarza



Universidad  
Nacional  
de Loja

Ph. D. Nikolay Aguirre  
**Rector UNL**

Ph. D. Mónica Pozo Vinueza  
**Vicerrectora Académica**

Ph. D. Max Encalada Córdova  
**Director de Investigación**

## **EL ABORTO EN LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS**

### **Autores:**

Dr. Darwin Quiroz Castro  
Ab. Anabel Córdova Galarza

### **Revisión Par Académico:**

Mg. Sc. Cristian Ernesto Quiroz Castro  
Mg. Sc. Marcelo Armando Costa Cevallos.

**ISBN 978-9978-355-47-3**

### **Diseño e impresión:**

**EDILOJA Cía. Ltda.**

Telefax: 593-7-2611418

San Cayetano Alto s/n

[www.ediloja.com.ec](http://www.ediloja.com.ec) • [edilojainfo@ediloja.com.ec](mailto:edilojainfo@ediloja.com.ec)

Enero, 2019  
Loja, Ecuador

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>SUMMARY</b> .....	9
<b>PRÓLOGO</b> .....	11
<b>DEDICATORIA</b> .....	12
<b>CAPITULO 1. EL ABORTO</b> .....	<b>13</b>
1.1. El aborto.....	13
1.2. La historia del aborto .....	20
1.3. Legislación romana.....	23
1.4. Evolución del derecho .....	25
1.5. El capitalismo.....	26
1.6. Características del capitalismo.....	28
1.7. El sistema anticapitalista .....	32
1.8. El aborto capitalista.....	37
1.9. La sociedad .....	46
1.10. Clasificación de las sociedades.....	48
1.11. Explotación de género .....	54
1.12. ¿De qué manera la pobreza es causal del aborto?.....	56
1.13. Proyecto de ley abortiva en Bolivia.....	57
<b>CAPITULO 2. FACTORES QUE DETERMINAN LA DECISIÓN DE ABORTAR</b> .....	<b>61</b>
2.1. La familia .....	61
2.2. Embarazos en adolescentes.....	64
2.3. La educación .....	65
2.4. La educación sexual.....	67
2.5. La pareja.....	68
2.6. Factor reproductivo.....	69
2.7. Metas por alcanzar .....	69
2.8. El costo económico.....	70
2.9. La cultura.....	71

<b>CAPITULO 3. LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL ABORTO.....</b>	<b>74</b>
3.1. La revolución sexual.....	78
3.2. Reflexión.....	80
3.3. Abortos clandestinos (Riesgo de muerte para la mujer)....	80
3.4. El aborto en América Latina y el Caribe.....	83
3.5. Consecuencias físicas:.....	86
3.6. Consecuencias psicológicas.....	86
<b>CAPITULO 4. La religión.....</b>	<b>91</b>
4.1. La iglesia católica.....	91
4.2. Otras religiones.....	96
4.3. La iglesia ortodoxa oriental.....	97
4.4. Los judíos.....	97
4.5. La iglesia anglicana.....	97
4.6. ¿Existe algo bueno en el aborto?.....	98
4.7. El derecho al aborto.....	99
4.8. Reflexión.....	102
4.9. Opciones distintas del aborto.....	103
<b>CAPITULO 5. Legislación comparada.....</b>	<b>106</b>
5.1. Países abortivos.....	108
5.2. Legislación internacional.....	110
5.3. El aborto en el Ecuador.....	113
5.4. El aborto en otros países latinoamericanos.....	118
5.5. El Aborto en la legislación Chilena.....	119
5.6. El aborto en Colombia.....	120
5.7. El aborto en Uruguay.....	122
5.8. El aborto en México.....	123
5.9. El aborto en Estados Unidos.....	125
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>127</b>
<b>OPINIONES.....</b>	<b>129</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>131</b>

## PRESENTACIÓN

Desde el principio de las sociedades ha existido la separación de clases, lo cual ha constituido una divergencia entre el género obrero y la clase burguesa, dando como resultado que en la actualidad se presenten muchos problemas de índole social, uno de ellos es el ABORTO, tema que a continuación mencionaremos.

Es así como se da inicio al análisis de un problema jurídico contemporáneo, muy controversial desde cualquier punto de vista, como sabemos en la actualidad existen agrupaciones sociales que defienden la teoría del aborto dependiendo de la forma como se haya originado la concepción, mientras que otras ven a esto como el cruel asesinato de un ser humano, sin importar las prerrogativas que llevaron a tomar esta decisión.

Para el desarrollo y análisis de este tópico, debemos referirnos sin duda alguna a principios morales, fundamentos religiosos o móviles psíquicos de las sociedades, ya que después de todo el aborto siempre va a estar catalogado como un delito, una conducta o comportamiento antisocial, de igual forma se efectúa un profundo análisis del tratamiento legislativo que ha tenido este objeto de estudio a través de los tiempos, revisaremos cual ha sido la posición de la Iglesia Católica referente a este tema de gran relevancia mundial y cuáles son los impactos culturales y económicos que están presentes en esta problemática.

En primer lugar se revisará la historia de este mal social que afecta a toda la humanidad, cuáles son sus principales peculiaridades así como los tipos de abortos existentes, luego de eso examinaremos lo referente al capitalismo y su implementación en las sociedades para determinar cómo esto afecta al núcleo familiar y la responsabilidad que tenemos todos para acabar con esta conducta inminentemente infame.

De esta manera se mostrará en este compendio los diversos puntos de vista que tratadistas y especialistas en la temática ponen a consideración, y como la sociedad en general ven al aborto desde un lado humanista, partiendo de la historia misma del ser humano, su evolución en la medicina y tratamientos abortivos hasta enfrentar la cruda realidad del siglo XXI donde muchos de los países a nivel mundial están considerando legalizar esta práctica.

## SUMMARY

From the beginnings of societies there has been the separation of classes, which has constituted a divergence between the working class and the bourgeois class, with the result that at present there are many problems of a social nature, one of them being ABORTION and We will mention below.

This is how in this way the analysis of a contemporary legal problem is started, very controversial from any point of view, as it is known at the present time there are social groups that defend the theory of abortion depending on the way the conception originated, While others see this as the cruel murder of a human being, regardless of the prerogatives by which they led to this decision.

For the development and analysis of this topic, we must undoubtedly refer to moral principles, religious foundations or psychic motives of societies, since after all abortion will always be classified as a crime, an antisocial behavior or behavior, in Similarly, an in-depth analysis of the legislative treatment of this object of study over time has been carried out. We will review the position of the Catholic Church regarding this issue of great global relevance and what are the cultural and economic impacts that Are present in this problem.

In a first place we will review the history of this social evil that affects all of humanity, what are its main peculiarities as well as the types of abortions that exist, after that we will examine what refers to capitalism and its implementation in societies to determine how this Affects the family nucleus and the responsibility we all have to end this imminently infamous behavior.

In this way, it will be shown in this compendium the different points of view that writers and specialists in the subject put to consideration, and

as society in general see abortion from a humanist side, starting from the very history of the human being, its evolution in Medicine and abortive treatments to face the stark reality of the 21st century where many of the world's countries are considering legalizing this practice.



## PRÓLOGO

Esta divulgación contiene un descriptivo análisis de información referente a las sociedades capitalistas controladoras del poder económico y político a nivel global y como estas fomentan el cometimiento de prácticas abortivas a través de los diversos medios por los cuales engañan a la gente o para mantener un control efectivo sobre la población, misma que explotan para sus fines mezquinos.

Este trabajo fue diseñado y ajustado para dar a conocer la realidad actual de miles de personas que por pertenecer a una estratificación social a más de no poseer los medios sustentables para alcanzar un buen vivir, deben acudir o son llevados por el camino errado para el cometiendo de delitos que se encuentran tipificados en nuestra legislación actual.

En los primeros capítulos se destaca la recopilación de temas básicos de estudio, Capitalismo y el Aborto así como sus características principales para poder entender este problema social, luego de esto, se explica como la primera afecta a la segunda, es decir el capital se encuentra por encima del ser humano, en el caso de Latinoamérica, como en los países subdesarrollados son implantadas estas tendencias abortivas, dando muerte a miles de seres humanos incapaces de defenderse por sí solos, para por ultimo pasar a revisar las diversas legislaciones de estos países y dar a conocer que aun hoy en día el derecho punitivo sobresale a pesar de que de una u otra manera se pretenda cambiar las reglamentaciones en toda América Latina.

Una vez más se recalca que el fin de esta obra es orientar a la juventud para precautelar sus derechos, y de este modo evitar el cometimiento de ilícitos en pro del bienestar social.

## DEDICATORIA

Para Elías, quien cambió  
el argumento de nuestras vidas.

## CAPITULO 1. EL ABORTO



### 1.1. El aborto

No es fácil hablar de esta temática por cuanto esto implica la muerte de un ser humano, sin embargo y para dar inicio a este tema de gran connotación a nivel mundial, se debe tener en cuenta que a éste se lo ha venido tratando desde un principio como un TABÚ, pero que con el paso del tiempo ha venido evolucionando conforme al avance de las ciencias vinculadas al convivir social, siendo en la actualidad argumento de discusión de sociedades y comunidades de diversos pensamientos, pero que a su vez lo ven como un objeto, sin enfocarlo al lado humanista como debería serlo.

Sin embargo en un primer plano analizamos que la palabra misma ABORTO, proviene del latín abortus, formada del prefijo ab- privación, y de ortus- nacimiento, y que según la Real Academia Española es el efecto de abortar, es la interrupción del embarazo por causas naturales o provocadas.

Esta palabra ABORTO que para mucha gente desde la antigüedad significa “Muerte” y es utilizada para referirse a lo opuesto a orior, o sea, lo contrario a nacer, esto implica interrumpir el embarazo, impidiendo que el feto se desarrolle y nazca un niño.

Pero como esto se refleja como un problema de índole global sin importar el estrato social del cual provenga, necesitamos el pensamiento de varios filósofos y conocedores del tema, los cuales nos darán un concepto más científico del tema investigado, profundizando en la pesquisa, y haciendo más verídicos los resultados de la misma, es así que:

Para Benjamín Forcano, “el aborto ha prendido el interés del público, se ha descubierto casi de golpe sus repercusiones en la sociedad. El aborto acecha a madres solteras con maternidad imprevista, violenta, no deseada, que tienen que recluir sus niños en maternidades y sufrir ellas un cerco social inhumano, a matrimonios con probabilidades de un hijo deforme, a matrimonios con agobios económicos. El aborto ha rebasado el ámbito privado de la familia, no solo porque no puede contenerse oculto en la decisión íntima de los padres, sino porque su importancia es tal que ha convocado sobre si la preocupación del legislador y del político, del científico y del moralista, del individuo y de la sociedad”<sup>1</sup>

Para Hernán Silva el aborto es” La destrucción del producto de la concepción en cualquier etapa de la vida intrauterina, sea por la expulsión violenta del embrión o feto o por su destrucción en el vientre materno”<sup>2</sup>.

Para Alfredo Etcheberry “El aborto es la muerte inferida al producto de la concepción que aún no es persona”<sup>3</sup>.

---

1 Benjamín Forcano, El Aborto.

2 Medicina Legal y Psiquiátrica Forense, Tomo 1, Editorial Jurídica .

3 Derecho Penal Tomo III, Editorial Jurídica del año 1998.

Guillermo Cabanellas nos indica que “Hay aborto siempre que el producto de la concepción es expedito del útero antes de la época determinada por la naturaleza”<sup>4</sup>.

El Dr. Irureta Goyena nos indica que “El aborto esta consumado desde que opera la interrupción del proceso fisiológico de la concepción. La expulsión se produce, ordinariamente, después por reacción defensiva del organismo. Es una consecuencia natural de la disolución del producto de la concepción»<sup>5</sup>

Entendiendo estos conceptos como que, el Aborto es la expulsión de manera artificial o extracción de un feto o embrión antes que la naturaleza lo realice, es la interrupción maliciosa del embarazo que atenta contra el desarrollo intrauterino del embrión produciendo su muerte, por lo tanto, es la interrupción maliciosa de la preñez.

Siendo esta interrupción antinatural, por cuanto no obedece a procesos biológicos, sino que es provocada de manera física o química dependiendo del tipo de aborto que se aplique sobre el claustro materno, practicado en cualquier etapa del embarazo provocando la muerte de un ser, que en algunas ocasiones se encuentra formado fisiológicamente en su totalidad.

En igual forma y como se lo menciona en líneas anteriores, debemos tener en cuenta que existen diversas formas por la cuales se puede dar el aborto, para lo cual se hace mención sobre las mismas a continuación:

### **Causas naturales**

No se va a abordar a profundidad este tema, pero es necesario saber cuándo se produce este tipo de aborto que afecta a una de cada cinco mujeres embarazadas a nivel global, aunque en la mayor parte de los

4 El Aborto, Editorial Atalaya del año 1945.

5 Irureta Goyena, Delito de Aborto.

casos la madre no llega a enterarse, ya que muchas de las veces la gestación es tan breve que se produce antes de saber que ha existido un embarazo y que la pérdida del feto se confunde con la menstruación, esto suele estar condicionado tanto a la salud de la persona así como de su edad.

De igual forma existen abortos por causas fetales, por anomalías congénitas del feto, fallos cromosómicos, anomalías del trofoblasto (una capa de células formada alrededor del huevo entre el quinto y el séptimo día después de la fecundación) y otras anomalías que se puedan presentar en el feto, en este tipo de aborto, los pronunciamientos por parte de médicos y científicos especializados en el tema, manifiestan que la naturaleza del cuerpo es tan perfecta, que el organismo por si solo detecta estas anomalías y las elimina para salvaguardar el cuerpo de la madre.

El aborto también puede producirse por causas maternas, diversos tipos de enfermedades que puede contraer la madre o por herencia genética tales como alteraciones uterinas, infecciones, endocrinopatías o agresiones externas como radiaciones, toxicomanías, factores ambientales, traumatismos, estados de desnutrición, diabetes, hepatitis B, etc.

Según se dé el aborto durante el embarazo tiene una clasificación a la cual se hace referencia a continuación:

**“Aborto incipiente:** cuando el cuello del útero está entreabierto es una señal de que el aborto se está iniciando.

**Aborto en curso inevitable o inminente:** cuando el cuello uterino está abierto y se ha iniciado el paso del feto. En cualquiera de estos dos casos el sangrado vaginal y los dolores de las contracciones uterinas se acentúan, lo cual indica que el cuello del útero se está dilatando.

**Aborto completo o consumado:** cuando después de la muerte fetal todos los productos de la concepción han sido expulsados del útero, ya no hay dolor, el sangrado es escaso y se ha vuelto a cerrar el cuello uterino. No suele requerir tratamiento alguno.

**Aborto incompleto:** cuando no se expulsa por completo el contenido del útero después de la muerte fetal. Requiere tratamiento médico para eliminar los restos que pudieran haber quedado y así evitar hemorragias o infecciones que suponen un verdadero riesgo para la madre. Un aborto incompleto podría derivar en un aborto séptico si se infectara el tejido fetal o placentario que permanecen en el útero.

**Aborto diferido o retenido:** cuando muere el embrión pero la mujer no logra eliminar el saco gestacional durante varias semanas o incluso meses. Ocurre normalmente entre las semanas 8 y 12, desaparecen poco a poco los síntomas de embarazo, el útero deja de crecer y las pruebas de embarazo se vuelven negativas aproximadamente 10 días después de la muerte fetal. Requiere tratamiento (legrado) para eliminar el contenido del útero.

**Aborto por óvulo detenido:** cuando el aborto es tan precoz que el óvulo ha sido fecundado pero el tejido fetal definido no alcanzó a formarse. No necesita ningún tratamiento y se elimina con la menstruación, la mayoría de las veces pasando desapercibido”<sup>6</sup>.

Una vez que se ha revisado todo lo concerniente al aborto de manera natural y sin efectos de cualquier agente ajeno al cuerpo de la madre, vamos a indagar los diversos tipos de abortos que el ser humano ha implementado para dar muerte a millones de fetos por el solo hecho de existir, para lo cual a continuación se indica:

---

6 <https://www.bebesymas.com/embarazo/abortos-naturales-causas-y-tipos-de-aborto>

### **Aborto inducido o provocado**

Este tipo de aborto y como el título mismo lo indica es aquel provocado con conocimiento de causa y con el objetivo de eliminar el feto, ya sea con asistencia médica o sin ella, según registros e investigaciones realizadas a nivel mundial 46 millones de mujeres al año recurren a esta práctica en todo el mundo, poniendo en riesgo la vida de la mujer por prácticas poco higiénicas o con instrumentos médicos inadecuados para estos tratamientos.

Si el caso se da con asistencia médica, se realizará mediante un procedimiento que suponen garantizarán la vida de la paciente, procedimientos como diagnóstico de signos vitales, la ecografía, el análisis, la consulta psicosomática y el consabido y necesario reconocimiento médico.

Verificados todos estos datos, este procedimiento es aplicado a mujeres que se encuentran en el primer trimestre del embarazo, siendo una característica primordial su poca lesividad hacia la mujer lo que supone que incluso el mismo día de la intervención se pueda marchar a su casa sin necesidad de tener que quedar hospitalizada.

### **Aborto farmacológico**

Otro tipo de aborto y que es practicado con mucha frecuencia es el Aborto Farmacológico, que implica el empleo de drogas y fármacos muy fuertes, los cuales pueden originar los mismos síntomas que se producen en un aborto espontáneo tales como hemorragias, dolores fuertes de tipo menstrual, vómitos, diarreas o fiebre, normalmente estos fármacos son utilizados para dolencias o enfermedades, a este aborto se lo complementa con una intervención instrumental a la cual se la conoce como raspado de las paredes del útero.



“La mayoría de las legislaciones nacionales distingue entre dos clases de abortos inducidos: los terapéuticos y los electivos. Los abortos terapéuticos se justifican a partir de la intención de preservar la vida de la madre que, en caso de continuar el embarazo o producirse el nacimiento, podría estar en riesgo de vida. Este tipo de aborto también es ordenado por un médico cuando el bebé por nacer acarrea una enfermedad genética o congénita de gravedad.

Los abortos electivos, en cambio, suelen ser decididos cuando el embarazo es causado por un delito sexual (una violación) o cuando la mujer no puede o no desea mantener a su hijo por razones económicas y sociales. En la mayoría de los países, esta práctica está prohibida por la ley con la excepción de unos pocos casos (violación de una menor de edad, por ejemplo)”<sup>7</sup>.

Debemos tener en cuenta que esta es la parte medular de la presente investigación ya que los estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud revelan que la mayoría de abortos a nivel mundial se dan por la falta de recursos económicos de los progenitores, lo cual es fomentado por poderes que manejan las economías mundiales y que mantienen a ciertos grupos sociales discriminados de cualquier tipo de ayuda o incitan a las prácticas abortivas por todos los medios existentes.

Escrito y explicado como está el aborto, debemos traer a colación de donde se originó éste, su historia, su inicio y como la humanidad lo ha venido practicando en forma empírica en un primer momento hasta el perfeccionamiento del mismo con las nuevas tecnologías y el avance de la medicina.

---

7 Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2008. Actualizado: 2012. Definición de aborto (<http://definicion.de/aborto/>)

## 1.2. La historia del aborto

En la antigüedad y según la información obtenida a través de cientos de años de investigación, la falta de tratamientos y procedimientos anticonceptivos habría llevado a miembros de la sociedad a la práctica del aborto mediante técnicas empíricas de manera liberal. Uno de los textos más antiguos en el que se habla del aborto es el Código de Hammurabi (1728 A.C.) creado por el Rey de Babilonia donde se refería al aborto como “si un hombre golpea a una hija y le causa la pérdida de un fruto de sus entrañas [aborto], pagará 10 siclos de plata por este”.

En esta misma ley indica “si esta mujer muere, su hija recibirá la muerte” haciendo alusión a lo mencionado anteriormente, de igual forma esta recopilación de leyes protegía en igual forma a los esclavos y plebeyos ya que en su parte medular nos indica: “si su golpe causa el malparto de la hija de un plebeyo, pagará cinco siclos de plata” o “si esta mujer muere deberá pagar media mina de plata”.

Otra de las leyes del mundo antiguo como son las “Leyes de Manu”<sup>8</sup> que no era otra cosa que reglas y códigos de conducta que debían ser aplicados por los miembros de la sociedad, nos indica en su libro cuarto, quinto y undécimo algunas disposiciones que nos muestran que el aborto no era una conducta bien vista por la colectividad, tanto así que

---

8 Según el texto, esas doctrinas fueron dictadas por el sabio Manu (quien en la religión hinduista es el antepasado común de toda la humanidad) a los *rishis* que le habían pedido que los iluminara. Como todos los textos hinduistas, carece de datación. Por el tipo de idioma sánscrito clásico que utiliza, se desprende que es posterior en varios siglos al sánscrito védico (que se utilizó en el norte de la India hasta el siglo VII a. C. aproximadamente).

Las leyes de Manu son uno de los 18 *smritis* [‘recordado’, texto tradicional] del *Dharmashastra*. No es parte de la literatura *shruti* [‘escuchado’, texto revelado por los dioses]. Contiene 2031 (o 2648) versos, repartidos en 18 capítulos, que presentan reglas y códigos de conducta que debían ser aplicados por los individuos y la sociedad.

la persona que abortaba así como la que hacía abortar eran consideradas impuras, sin embargo frente a la estructura socio económica el feto no era protegido, un claro ejemplo de esto se demuestra cuando una mujer de clase superior quedaba embarazada de un plebeyo, esta debía abortar o suicidarse.

Si se observa con detenimiento la historia de la humanidad, se encontrará que en muchas culturas al aborto se lo aborrecía, no obstante en lugares como China, o Egipto era completamente lícito, esto por motivos y creencias plenamente arraigadas a la sociedad a través de cientos de años de cultura y religión, ya sea para otorgar un procedimiento seguro para la práctica abortiva o por cuidar la estirpe faraónica.

Haciendo remembranza a la cultura tanto de Centro América así como de América del Sur debemos manifestar que, el aborto era sancionado con la pena capital, tanto en la cultura Azteca así como en la Incaica, esta pena era compartida tanto para la mujer como para quien ayudara a esta práctica, todo esto debido a los fuertes lazos que existían entre las comunidades, el aborto era considerado un delito contra la comunidad y como tal sancionado con la pena máxima.

Enfocando nuestra mirada hacia Europa, tenemos que en la antigua Grecia y Roma los médicos de aquella época recomendaban a las parejas que querían practicar el aborto, algunas pociones y mejunjes así como movimientos bruscos para hacer efectivo el aborto, muy por el contrario no se menciona practicar el aborto mediante algún tipo de cirugía o instrumentos quirúrgicos, aun cuando ya existían los dilatadores cervicales, espéculos y pinzas largas que hubieran podido ser utilizados para practicar el aborto.

Uno de los grandes investigadores de la historia “Hipócrates”<sup>9</sup>, recomendaba desangrar a la mujer y afirmaba que “extraer sangre a una mujer embarazada ocasiona con seguridad el aborto”. En igual forma Soranos de Éfeso, un famoso medico romano, recomendaba a sus pacientes que durante los primeros 30 días de embarazo y para provocar el aborto la mujer se mueva vigorosamente, saltara, brincara y cargara grandes pesos al igual que la ingesta de extractos de plantas medicinales e introducir ciertas hierbas y químicos tanto en la vagina como colocarse compresas con sustancias sintéticas fuertes en la región del abdomen para provocar la expulsión del feto, debemos ser enfáticos que entre los siglos XVII y XIX, los libros médicos de la época no mencionaban nada acerca del aborto, aunque en la práctica se hiciera.

“En la antigüedad el aborto era una práctica muy común, generalmente impune y que se realizaba por diferentes motivos. Irureta Goyena refiere como en ningún texto antiguo el aborto aparece tipificado como delito. En Grecia ejemplo Aristóteles admitía el aborto en determinadas circunstancias, como un recurso político para mantener el equilibrio entre la población y los medios de subsistencia. En el derecho romano tampoco se lo reprimía. Ovidio cuenta que su amante Corina se hacía abortar para impedir las arrugas de su vientre y mantener la tersura de la piel. En la época de Marcial y Juvenal no solo se practicaba el aborto con una gran generalidad, sino que las matronas romanas hasta prevenían el embarazo, mediante las prácticas anticoncepcionales.

---

9 ..... fue un médico de la Antigua Grecia que ejerció durante el llamado siglo de Pericles. Está clasificado como una de las figuras más destacadas de la historia de la medicina, y muchos autores se refieren a él como el «padre de la medicina»,<sup>123</sup> en reconocimiento a sus importantes y duraderas contribuciones a esta ciencia como fundador de la escuela que lleva su nombre. Esta escuela intelectual revolucionó la medicina de su época, estableciéndola como una disciplina separada de otros campos con los cuales se la había asociado tradicionalmente (principalmente la teúrgia y la filosofía) y convirtiendo el ejercicio de la misma en una auténtica profesión.

El aborto tampoco ha sido delito en la India, ni en Persia, ni en la misma Judea. En el éxodo, por ejemplo, apenas si se mencionaba el aborto culposo que da lugar, que da lugar a una simple indemnización pecuniaria:

Coinciden los distintos autores que en el aborto principio a castigarse gracias a la influencia del cristianismo, y solo según Irureta, por motivos por motivos esencialmente religiosos. Se consideraba que la muerte del feto, después de la animación, lo privaba de la gracia del bautismo y de los beneficios de la sepultura cristiana. Es por ese motivo absolutamente por ese, que Enrique II, de Francia, llegó a dictar penas verdaderamente draconianas contra el aborto.

La primera dificultad del cristianismo fue de la establecer si el feto tiene alma desde el momento de la fecundación o si esta llega al cuerpo con posterioridad. Los teólogos cristianos, con Santo tomas de Aquino a la cabeza, acogieron, en principio, las observaciones hechas por Aristóteles, según las cuales la animación se producía a los cuarenta días en el hombre y a los ochenta en la mujer.”<sup>10</sup>

### **1.3. Legislación romana**

Con la llegada del cristianismo al imperio romano en los siglos III-IV empezó una nueva era donde prevalecían los principios de concepción de la vida así como la igualdad de los hombres como don otorgado por Dios, pensamiento que va rechazando la burda y espantosa idea del aborto, condenando así cualquier tipo de aborto que el ser humano practicara.

En el derecho romano por un tiempo existió una dicotomía referente al aborto ya que por un lado se lo consideraba al feto como parte de

---

10 DUQUE RUIZ, Guillermo , Delitos contra la vida y la integridad personal, Primera Edición, Ediciones UNAULA, Colombia, pp 312.

las vísceras de la madre pero en igual forma se desarrollaba la idea del “Nasciturus”<sup>11</sup>, que no era otra cosa que el derecho que se le otorgaba al no nacido con el fin de su protección, para la época el aborto no era considerado como delito, a menos que constituyese una lesión al derecho del padre a procrear o a la integridad física de la madre.

En igual forma el “Digesto”<sup>12</sup>, hace referencia al aborto de manera general, este documento nos indica que “el que está en el útero es considerado como si ya estuviera entre las cosas humanas, siempre que se trate de las conveniencias de su propio parto (...) Antes del alumbramiento, el feto es parte de la mujer o de sus entrañas”.

No fue sino hasta la época de “Severo”<sup>13</sup> que se consideró al aborto como delito, pero no de manera extraordinaria, básicamente lo que se incriminaba era la acción de suministrarle pócimas o bebidas a la mujer para que aborte, esto estaba más direccionado a la protección de la madre.

Luego de esto y con la evolución del derecho nacen los primeros cambios a las legislaciones que para ese entonces formarían parte del estado y la

---

11 Persona antes de nacer, mientras permanece en el claustro materno.

12 El Digesto es una recopilación de la jurisprudencia romana que servía en forma de «citas» a los juristas de la época. Su origen se remonta al 530 d. C., época en que el emperador bizantino Justiniano I ordenara la compilación y codificación de las obras jurídicas de los jurisconsultos romanos. Actualmente, el término DIGESTO, no solo se aplica a la codificación del Derecho Romano, sino también, y por extensión a la compilación ordenada de toda norma jurídica. Su estudio es importante en la historia del Derecho, debido a que fue el primer cuerpo legal donde se establecieron normas jurídicas y que sirvió como base para futuros dispositivos legales.

13 Lucio Septimio Severo nació el 11 de abril de 146 en Leptis Magna pertenecía a la nobleza fenicia. En 172 fue nombrado senador probablemente por el emperador Marco Aurelio. En 190 consiguió el puesto de cónsul. Al año siguiente Cómodo le asignó el comando de las legiones en Panonia. Tras el asesinato de Pertinax en 193 estas legiones le proclamaron emperador. En seguida se puso en marcha hacia Italia para ocupar Roma sin encontrar resistencia.

sociedad, que con el tiempo se han ido desarrollando en un constante cambio hasta llegar al siglo XX donde nuevas formas de concebir al ser humano, traían consigo transformaciones a las legislaciones modernas.

#### **1.4. Evolución del derecho**

De esta manera en el Ecuador en el año de 1837 se criminaliza la conducta abortiva, para luego de unos años, esto es en 1871, expedir dentro del Código Penal vigente a la fecha, al aborto como delito dentro de los crímenes y delitos contra el orden familiar y contra la moral pública, luego de esto en 1938 se aprueba al aborto como parte de los delitos contra la vida.

Esta época de cambios se reflejó en las primeras legislaciones como es el caso de la Unión Soviética, tras este suceso países del viejo mundo como Suecia en 1975 que autoriza el aborto con la anomalía de que éste se practicara en casos muy excepcionales.

En naciones como Estados Unidos a través de fundaciones como la Federación Internacional de Planificación Familiar impulsan su campaña a países dependientes a legalizar la practica abortiva y se lleva a efecto diversas demandas legales para que mediante sentencia se pueda dar inicio a este pensamiento poco socializado donde dictámenes como las del caso Doe vs. Bolton o Roe vs. Wade argumentan los derechos a la privacidad personal donde se incluye la decisión de abortar, aseverando además que el aborto resulta menos peligroso realizarlo en los primeros noventa días del embarazo.

Los datos históricos son innegables, el aborto es y seguirá siendo despreciado por la gran mayoría, pero como se observa desde Roma hasta la actualidad, existe la intervención de los poderes, mismos que influyen a la práctica de este espantoso procedimiento, pero ¿cuáles son esos poderes? y ¿cómo se los encuentra en la actualidad? para estas

interrogantes debemos revisar conceptos como el capitalismo que a continuación mencionamos:

### 1.5. El capitalismo



Cuando hacemos referencia al capitalismo, inmediatamente nos viene a la mente un sistema social y económico que existe a base del usufructo y de la propiedad privada, vinculando a grandes empresas, sus actividades económicas y obtención de beneficios, así como las relaciones laborales tanto autónomas como asalariadas con fines mercantilistas. Estas grandes compañías llevan a cabo la producción de bienes y servicios de forma privada e independiente.

Etimológicamente hablando, la palabra capitalismo proviene de la idea del capital y su uso para la propiedad privada, sin embargo, se relaciona mayormente al capitalismo como concepto de intercambio dentro de una economía de mercado que es su condición necesaria, y a la propiedad privada absoluta o burguesa que es su corolario previo.



Su origen se da en los años 1848 hasta 1860, a la sociedad capitalista se la asocia con las entidades políticas que son las que manejan las grandes economías a nivel global, el dinero y la utilidad así como la estratificación social son las características fundamentales del capitalismo.

El nombre de sociedad capitalista se adopta usualmente debido al hecho de que el capital como relación de producción se convierte dentro de esta en un elemento económicamente predominante, es aquí donde sale a relucir la clase social conformada por cierto grupo de personas que proveen de capital a la comunidad a cambio de un interés, denominados (capitalistas) a diferencia de las funciones empresariales cuyo éxito se traduce en forma de ganancia y de las gerenciales ejecutadas a cambio de un salario.

En la actualidad, es bueno recordar que ser millonario no conlleva a un criterio donde se es catalogado como malo, al contrario este grupo de personas generan fuentes de empleo y promueven la actividad económica de un país o región, lo virulento se genera cuando existe explotación laboral de por medio, o la utilización de los bienes va en contra de los reglamentos sociales del buen vivir.

“En términos más descriptivos, los sistemas capitalistas son sistemas socioeconómicos donde los activos de capital están básicamente en manos privadas y son controlados por agentes o personas privadas. El trabajo es proporcionado mediante el ofrecimiento de salarios monetarios y la aceptación libre por parte de los empleados. La actividad económica frecuentemente está organizada para obtener un beneficio neto que permita a las personas propietarias que controlan los medios de producción incrementar su capital. Los bienes y servicios producidos son además distribuidos mediante mecanismos de mercado. Si bien todos los sistemas capitalistas existentes presentan un mayor o menor grado de intervención estatal y se alejan por diversas razones del modelo de mercado idealmente competitivo, razón por la cual se definen

conceptos como la competitividad o el índice de libertad económica, para caracterizar hasta qué punto difieren unos sistemas capitalistas de otros"<sup>14</sup>.

## 1.6. Características del capitalismo

Dentro de las principales tenemos:

El tipo de propiedad de los medios de producción y el tipo de acceso a los factores de producción.

La presencia de dinero, capital y acumulación capitalista.

La presencia de mercados de capital y mercados financieros así como el papel asignado a los mismos.

La existencia de salarios monetarios y una estructura de clases ligada a las diferentes funciones dentro de la actividad económica.

Factores macroeconómicos varios.

Como todo sistema social, el capitalismo ha sufrido ciertas variaciones dependiendo mucho de las formas de mercado, así como el estado y la sociedad, lo que conlleva a que existan diferentes tipos de sistemas de capitalismo, por lo que es necesario diferenciar a cada uno de ellos, a continuación se pone a su conocimiento esta diferenciación.

### **Mercantilismo**

Este tipo de capitalismo nace aproximadamente en el siglo XVI, su característica principal es el comercio entre el estado y el imperialismo, de esta manera el aparataje estatal promueve las empresas nacionales de modo que la producción así como el consumo se maneje de manera

---

<sup>14</sup> MacmillanDictionary of Modern Economics, 3rd Ed., 1986, p. 54.

externa, fuera del país a nivel internacional, promoviendo la exportación de todos los productos que elabora la mano de obra propia de la nación.

El mercantilismo sostiene que la riqueza de las naciones se incrementa a través de una balanza comercial positiva, es decir que las exportaciones superan a las importaciones.

El Ecuador es heredero del sistema mercantilismo estatal europeo en el que la monarquía absolutista intervenía en la economía para la superación, mediante este medio la sociedad debía manejar un excelente trato con la corte para no caer en desgracia, el estado protegía la producción local de la competencia extranjera, subsidiando empresas privadas y creando monopolios privilegiados con la intención de generar más ingresos fiscales.

Por suerte estas ideas retrogradadas desaparecieron en el siglo XIX, aunque en la actualidad pareciera que aún existen vestigios de este modelo por cuanto la división de clases hoy más que nunca se encuentra sumamente marcada, el ejercicio del poder electoral de las mayorías no puede descuidar los derechos de las minorías, facultando la opresión del individuo y sus derechos fundamentales como la vida, la propiedad y la libertad en todas sus formas.

El inconveniente de este sistema radica cuando no se ofrece las mismas oportunidades para todos, lo que acarrea que se genere más pobreza, perjudicando así a la mayoría de ciudadanos por proteger a unos pocos, lastimosamente hemos creado un sistema económico pernicioso que transfiere riqueza, no la crea.

### **Capitalismo de libre mercado**

Si se habla de libre mercado, se hace referencia a que el estado no interviene, de esta manera la producción de bienes y servicios son establecidos por la oferta y la demanda, estableciendo un punto de

equilibrio entre ambas, lo que conlleva a un alto nivel de competitividad, únicamente el estado actúa para dar la seguridad y resguardo de los derechos de propiedad sobre los bienes a comerciar.

Las características de este método capitalista son: naturaleza del hombre, individualismo, lucha competitiva, igualdad de oportunidades y el principio de la ética protestante, en definitiva el estado debe garantizar el derecho a la propiedad privada para que existan incentivos por parte de la ciudadanía a seguir creciendo, invirtiendo y generando crecimiento económico o valor añadido.

### **Capitalismo corporativo**

“En el ámbito de la economía y las ciencias sociales el término capitalismo corporativo se utiliza para describir un mercado capitalista caracterizado por estar dominado por corporaciones burocráticas jerárquicas, las cuales se encuentran requeridas desde un punto de vista legal a buscar obtener ganancias. El capitalismo corporativo ha sido criticado por la cantidad de poder e influencia que las corporaciones y los grandes grupos de intereses de negocios tienen sobre las políticas del gobierno, incluidas las políticas de las agencias reguladoras y su influencia en las campañas políticas. Muchos especialistas en temas sociales han criticado a las corporaciones por no actuar en favor de los intereses de las personas, y su existencia pareciera ir en contra de los principios de una democracia, que supone que existen relaciones con igual cuota de poder entre los individuos que forman una sociedad”<sup>15</sup>.

El notable crecimiento de la economía a nivel mundial es evidente, de igual forma este crecimiento ha dado nacimiento a este tipo de capitalismo, que como se menciona se caracteriza por la dominación de corporaciones jerárquicas y burocráticas donde la política del estado es utilizada para beneficiar o promover los intereses de corporaciones

---

15 Bakan, Joel (writer) TheCorporation (2003) (Documentary)

dominantes mediante la imposición de barrera competitivas y la entrega de subsidios.

### **Economía mixta**

Consiste en la convivencia de los dos grandes grupos económicos que fortalecen un estado, la propiedad privada y la pública, basando su interrelación en medios de producción e intervencionismo a través de políticas macroeconómicas destinadas a corregir posibles fallos del mercado, en igual forma reducen los niveles de desempleo y mantienen los niveles de inflación de manera equitativa, la mayoría de sistemas capitalistas son mixtas hasta cierto punto.

*Normalmente los sistemas capitalistas son opuestos a los sistemas socialistas ya que tienen diferentes puntos de vista del crecimiento económico.*

Normalmente al capitalismo se lo cataloga como un mal de la sociedad, ya que basa su sistema en la explotación de la fuerza laboral humana al constituir el trabajo como una mercancía más, siendo esto su principal contradicción, estableciendo esta explotación de manera colectiva mientras que el disfrute de lo generado por ese trabajo se lo realiza de forma privada ya que el sector privado compra el trabajo de los obreros con el salario.

De aquí que la producción de insumos innecesarios para el diario vivir (producción en masa) así como el consumismo al que llevan el mundo mercantilista ligado al capitalismo son factores de extrema, que conllevan a la humanidad a la debacle social que hoy en día se observa, sin existir un alto a este mal que cada día afecta más al núcleo familiar.

Pero como todo polo tiene su opuesto, he aquí un sistema diseñado para irse en contra de todo tipo de explotación laboral sin importar credo o

género estamos hablando del sistema anticapitalista que ha sido creado con el propósito de equilibrar estos poderes.

## 1.7. El sistema anticapitalista

Este sistema no es más que un conjunto de ideologías movimientos y actitudes que se oponen en forma total, o parcial, al capitalismo, esto dependiendo de la forma como se proteja los diferentes niveles de propiedad privada, de aquí que esto se subdivide en:

### **El socialismo**

No es más que el sistema social y económico que se caracteriza y apoya un control nacional que lo ejerce la sociedad, organizada por los diversos medios de producción así como la fuerza de trabajo, es el sistema de organización social y económica basado en la propiedad y administración colectiva para asegurar el acceso democrático de las poblaciones, entre las que se destacan la “Unión Soviética”<sup>16</sup>.

16 La Unión Soviética (en ruso: Советский Союз, romanización: Sovietsky Soyuz), oficialmente llamada Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS, en ruso, Союз Советских Социалистических Республик tr: Soyuz Sovétskij Sotsialísticheskij Respúblik; pronunciación; abreviado СССР, SSSR) fue un Estado federal marxista-leninista<sup>6789</sup> que existió en Eurasia entre 1922 y 1991. El nombre utilizado informalmente entre sus residentes fue la Unión (Soyuz).

La Unión Soviética tuvo un sistema político de partido único dominado por el Partido Comunista hasta 1991 y aunque era una uniónfederal de 15 repúblicas soviéticas subnacionales, el Estado soviético fue estructurado bajo un Gobierno nacional y una economía altamente centralizados.

La Revolución de Febrero de 1917, que provocó la caída del Imperio ruso, tuvo como sucesor al Gobierno Provisional Ruso, que fue derrocado por la Revolución de Octubre estableciéndose el Gobierno de los bolcheviques denominado Sovnarkom. A continuación, se desencadenó la Guerra Civil Rusa que fue ganada por el nuevo régimen soviético. En diciembre de 1922 fue creada la Unión Soviética con la fusión de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia, la República Federal Socialista Soviética de Transcaucasia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

El socialismo, en su versión más usual, apoya la idea de un control estatal extensivo de la economía, el cual debe estar asociado con el control democrático de las personas sobre el estado.

## **El marxismo**

“El marxismo argumenta a favor de propiedad colectiva de los medios de producción, y la eventual abolición del Estado y las clases sociales, con una etapa intermedia llamada dictadura del proletariado en la cual «el proletariado organizado en clase dominante” eliminará los vestigios de capitalismo. El marxismo original se reivindica comunista y critica a otras corrientes socialistas por sus limitaciones o su puesta en práctica. Existen varios tipos y corrientes dentro del marxismo. Sin embargo, en lo esencial todas comparten sus principales ideas y cuestiones centrales. Algunas de éstas son el materialismo histórico y la dialéctica, como métodos de análisis de circunstancias históricas y actuales; la crítica frontal a las raíces del sistema capitalista y sus distintas contradicciones sociales, sus aparatos de coerción (encubiertos bajo distintas formas y regímenes políticos) y elementos vestigiales del feudalismo y el Antiguo Régimen como la monarquía, el absolutismo, o el clero; el socialismo científico, como corriente intelectual diferenciada dentro del socialismo; la tradición del movimiento obrero, análisis de sus derrotas y luchas y defensa de sus conquistas, junto con otros movimientos sociales; defensa de la conciencia de clase, frente a la alienación y la falsa conciencia, y crítica a las distintas formas de opresión e injusticias, como medio para impulsar la lucha por la abolición de las clases sociales y toda fuente de

---

Tras el deceso del primer líder soviético, Vladímir Lenin, en 1924, Iósif Stalin acabó ganando la lucha por el poder y dirigió el país a través de una industrialización a gran escala, con una economía centralizada y una extrema represión política. En junio de 1941, durante la Segunda Guerra Mundial, Alemania junto a sus aliados invadió la Unión Soviética, un país con el que había firmado un pacto de no agresión. Al cabo de cuatro años de una guerra brutal, la Unión Soviética emergió victoriosa como una de las dos superpotencias del mundo, junto a los Estados Unidos.

opresión misma; defensa de la revolución social y del control obrero, como forma de terminar con el sistema capitalista y alcanzar estadios irreversibles de sociedad comunista, igualitaria y avanzada, sin clases y sin Estado, con un fortísimo desarrollo de los medios de producción, de la cultura y las libertades; rechazo y crítica al imperialismo y su política, que ve en la guerra un negocio, y una salida a las crisis cíclicas, y conlleva la colonización, subdesarrollo y sometimiento de pueblos. Existen ciertas versiones simplificadas o distorsionadas del marxismo, producto en la mayoría de casos de la ideología dominante de ciertos regímenes políticos surgidos en el seno de una revolución socialista inacabada, a raíz de su propio debilitamiento, con las que históricamente han buscado dar justificación y sustento ideológico a aparatos de Estado de carácter burocrático, en parte heredados del viejo sistema, en parte desarrollados tras tiempos de crisis.

La definición marxista del modo de producción capitalista se centra en el establecimiento de unas relaciones de producción basadas socialmente en la existencia de proletarios desposeídos de todo tipo de relación con los medios de producción, que pertenecen al capitalista, con el que se ven obligados a realizar un contrato en apariencia libre, por el que le venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Es el capitalista el que organiza la producción, que en su aspecto técnico está determinado por un nivel de desarrollo económico propio de la época industrial, en que el capital ha adquirido el predominio sobre la tierra, que era la fuerza productiva dominante en los modos de producción anteriores (esclavismo y feudalismo). La clave de la concepción marxista del capitalismo está en los conceptos de alienación (el hecho de que el proceso y el producto del trabajo devienen ajenos al trabajador); y de plusvalía, o sea, la parte de la cantidad de trabajo incorporada por el trabajador asalariado al objeto de trabajo que excede en valor a lo pagado por el salario. En esa diferencia de valor estriba para Marx el beneficio del capitalista, puesto que es este el que realiza el valor de lo producido



mediante la venta en el mercado, que genera un precio que ha de ser superior al coste de producción si es que la actividad económica ha sido exitosa.

La apariencia libre del contrato entre capitalista y trabajador (que según la teoría liberal habría de ser individual y sin interferencias de negociación colectiva de sindicatos o legislación protectora del Estado) apenas enmascara la presión a la que está sometido éste por la existencia de un ejército industrial de reserva, que es como Marx denomina a los desempleados que están dispuestos a sustituirle. No es original de Marx, sino de Ricardo y otros pensadores liberales (Ferdinand Lassalle), la idea de que el funcionamiento libre del mercado somete a los salarios a una ley de bronce que impide que asciendan más allá del límite de la subsistencia. Los proletarios deben de cuidar ellos mismos de la reproducción de la fuerza de trabajo.

La crítica marxista al capitalismo sostiene que este modo de producción contiene contradicciones inherentes que provocan las crisis cíclicas. Karl Marx, en su obra *El capital*, fundamenta esta opinión aduciendo que cada vez es más difícil para el capitalista valorizar su capital. Las relaciones de competencia a las que está sujeto el capitalista, obligan a éste a implementar de manera constante y creciente nueva y mejor maquinaria para incrementar la productividad del trabajo y, de esta forma, vender sus mercancías a precio más bajo que sus competidores directos. De este modo, disminuye el componente “trabajo vivo” (la contratación de trabajadores) dando lugar a lo que Marx denomina “ejército industrial de reserva” es decir, una considerable parte de la clase obrera que queda a la espera de un trabajo. Esta espera forzosa que impone el capitalismo a la clase obrera, hace que este “ejército industrial de reserva” se convierta, por un lado, en una importante masa de pobres e indigentes, y, por otro lado, en causa de la imposibilidad de que el

salario ascienda rápidamente (debido al excedente de oferta de fuerza de trabajo)”<sup>17</sup>.

### **La socialdemocracia**

Este sistema basado en la corriente del socialismo fue desarrollado en Europa en el siglo XIX y XX y proponen reformar al capitalismo atenuando los efectos negativos que produce el capitalismo en la sociedad a través de reformas sociales, este sistema aboga por la creación de una economía mixta perfilándose para alcanzar un estado del bienestar.

### **El anarquismo**

Este sistema que tiene sus orígenes en el siglo XIX y XXI sostiene que toda riqueza privada es ilegítima y por tanto promovía ir hacia una forma de colectivización descentralizada que formó importantes lazos teóricos e históricos con el anticapitalismo comunista y sindical.

“En términos generales los anarquistas, clásicos y modernos, no han tenido una única propuesta económica a lo largo de su desarrollo conceptual, y en la actualidad puede encontrarse abiertos defensores de la propiedad privada y el capitalismo en el moderno anarcocapitalismo el cual sostiene que la riqueza privada sólo es ilegítima cuando es producto del robo, el fraude o el poder político o críticos acérrimos en el tradicional anarcocomunismo, siendo probablemente su único punto en común afirmar que la abolición del Estado es deseable pero por razones muy distintas”<sup>18</sup>.

### **El fascismo**

El fascismo también denominado estado totalitario, tiene sus orígenes en los años 1918-1939, cuando su creador Benito Mussolini tomo el poder

---

<sup>17</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Anticapitalismo>

<sup>18</sup> Ibidem.

de Italia, esta institución instauro un corporativismo estatal totalitario y una economía dirigista, donde se consideran que la movilización completa de la sociedad se debe dar en un Estado de partido único totalitario, acaparando todos los poderes del estado existiendo una supresión de la autonomía los gobiernos fascistas obligan a las empresas privadas y a los individuos particulares, quienes poseen los medios de producción, a trabajar para servir a los intereses nacionales, no existe la propiedad privada.

“En el fascismo existe una preferencia hacia la empresa agrícola e industrial, y un desprecio ideológico hacia el comercio (ganancias) y las finanzas, así también prefiere la “autarquía”<sup>19</sup> antes que el comercio internacional. Algunos proyectos incluyeron programas de nacionalización de empresas extranjeras o de ciertos grupos perseguidos y la colectivización de ciertos tipos de propiedad privada”<sup>20</sup>.

Ahora bien es necesario realizar un estudio pormenorizado y analizar cómo estas dos grandes doctrinas y pensamientos originarios de la humanidad (**el aborto y el capitalismo**) se fusionan y contraponen, para dar un efectivo realismo a la investigación, demostrar la crudeza y la perversidad del aborto frente al capitalismo mediante los sistemas metodológicos aplicables a este escudriñamiento, y de esta forma exponer como el capitalismo afecta a la sociedad por medios poco ortodoxos como lo es al aborto.

## 1.8. El aborto capitalista

Para este capítulo que mejor ejemplo que lo sucedido en China, a continuación se narra una historia sucedida en la época de 1979, en donde debido a una sobre población y crisis económica se impone al

---

19 Sistema económico en el que un estado se abastece con sus propios recursos, evitando en lo posible las importaciones.

20 Ibidem

pueblo asiático fuertes restricciones para imponer diversas políticas, una de ellas es la procreación de un solo hijo por familia, restricciones basadas en escuadrones del aborto, medidas que no tenían un fin de libertad y desarrollo, por lo contrario crearon caos y problemas sobre el desarrollo del país.

Con este ejemplo el mundo fue testigo de cómo el capital está por sobre el ser humano, de cómo la humanidad va en hecatombe, de cómo soluciones tontas y sin ningún fundamento o asidero positivo adoptan ciertas sociedades progresistas llevándolas a la perdición.

Una vez más se ha demostrado que el aborto es capitalista, entonces ¿las mujeres pueden o no hacer con sus cuerpos lo que deseen? O ¿se debe despenalizar el aborto? Cuestionamientos que aun las sociedades mantienen.

Se ha puesto en marcha a nivel global grandes programas a favor del aborto, pero quién financia estas organizaciones y grupos feministas, o están siendo engañadas, un informe publicado por la ONU informa *-Desde los años 70, los países en vías de desarrollo con menores tasas de fecundidad "han registrado una mayor productividad, más ahorro y más inversión productiva."* *"Su crecimiento económico ha sido más acelerado,"* informes vinculados con los poderes que controlan los estados, organizaciones que manejan la opinión de unos pocos pero que llegan con certeza a las masas incitando a los ciudadanos a realizar prácticas abortivas con el fin de un mejor índice económico.

"Señoras feministas, el aborto en definitiva, es una medida capitalista y reaccionaria, que pretende flexibilizar más aún la situación laboral de la mujer, que pretende esclavizarlas más aún. Ustedes no deciden porque paren, el imperialismo económico ya decidió por ustedes 25 años atrás. Señoras feministas de libres nada, pero de esclavas todo"<sup>21</sup>.

---

21 <http://www.mov-condor.com.ar/cristianismoyvida/aborto-capitalismo.htm>

Mediante este sistema se está creando un GENOCIDIO UNIVERSAL, estamos refiriéndonos a la muerte de miles de embriones y fetos a diario y aunque no lo quieran aceptar, el aborto a nivel mundial, es, por encima de todo, un acto de imperialismo brutal a cuenta de los países ricos sobre los pobres.

Son claros pues entonces los interés de los gigantes capitalistas, frenar la expansión demográfica de los países en desarrollo, con esto mantenerlos bajo su dominio, esto se vio claramente en 1997 cuando el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton aprobó una ley destinada a la planificación familiar y al aborto en el Tercer Mundo, confirmando esto por la secretaria de estado, Madeleine Albright, alegando que el control de nacimientos en el Tercer Mundo es pieza fundamental de su política de promoción de los intereses norteamericanos, esto refiriéndose a la mano de obra y competitividad laboral que afectaba la economía de ese país.

Pero esto es solo la punta del iceberg, retrocediendo en el tiempo existió un documento igual y con mucha más ambición fue el famoso “documento 2000” del consejo de seguridad nacional de los Estados Unidos, este documento fue emitido por el entonces presidente Gerald Ford, documento con el cual se fomentaba más aun el aborto en países tercermundistas, el documento describía lo siguiente:

“Punto 19: Los actuales factores de población en los países menos desarrollados suponen un riesgo político e incluso problemas de seguridad nacional para los Estados Unidos.

Punto 30: Los países con interés político y estratégico especial para los Estados Unidos son India, Bangladesh, Pakistán, Nigeria, México, Indonesia, Brasil, Filipinas, Tailandia, Egipto, Turquía, Etiopía y Colombia (...). El presidente y el secretario de Estado deben tratar específicamente del control de la población mundial como un asunto de la máxima

importancia en sus contactos regulares con jefes de otros gobiernos, particularmente de países en desarrollo.

Punto 33: Debemos tener cuidado de que nuestras actividades no den a los países en desarrollo la apariencia de políticas de un país industrializado contra países en desarrollo. Hay que asegurar su apoyo en este terreno. Los líderes del Tercer Mundo deben figurar a la cabeza y recibir el aplauso por los programas eficaces.

Punto 34: Para tranquilizar a otros respecto de nuestras intenciones, debemos hacer énfasis en el derecho de los individuos y las parejas a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, el derecho a recibir la información, educación y nuestro continuo interés en mejorar el bienestar de todo el mundo. Debemos utilizar la autoridad del Plan Mundial de Población de las Naciones Unidas”<sup>22</sup>.

Varios han sido los criterios de investigadores del tema a nivel mundial, pero el resultado sigue siendo el mismo, el problema demográfico radica a consecuencia de la injusta distribución de la riqueza, pero existe otra preocupación que atormenta a los científicos, como alimentar a tanta gente, por suerte el ingenio del ser humano siempre ha superado hasta el momento problemas como éste, y es que Roger Revelle ex director del Harvard Center for Population Studies, afirma que las capacidades tecnológicas actuales, permitirían alimentar a 40.000 millones de personas en el mundo.

Un ejemplo de esto, la llamada “revolución verde”, realizada por M.S. Swaminathan en la India, permitió al país asiático, entre 1967 y 1987, multiplicar su producción de cereal por habitante en un período en que su población había crecido en 100 millones, e incluso acumular un stock de 50 millones de toneladas y convertirse desde 1980 en país exportador, todo esto a partir de las tecnologías existentes en la época.

---

22 [http://www.arbil.org/\(49\)arga.htm](http://www.arbil.org/(49)arga.htm)

Una vez más con estas investigaciones se llega a la misma conclusión, el problema no es demográfico así como lo afirman los capitalistas, sino la mala distribución de la riqueza, esto reflejado en los países tercermundistas o en días de desarrollo.

Tomando en consideración este breve análisis realizado, se observa como pensamientos erróneos vagan constantemente por las mentes de quienes manejan la economía mundial y que son los causantes de daños catastróficos en la humanidad, reitero como es el caso del Aborto.

Visto así, tenemos que el modelo capitalista de las potencias mundiales ha sido diseñado para mantener bajo su control a las naciones subdesarrolladas, tanto así que los gobiernos a fines a estos, promulgan muchas de las leyes en pro de procesos que adolecen y privan a los ciudadanos de los derechos humanos, instrumentos de coacción o coerción al servicio de una clase y su orden social.

De esta forma el estado capitalista así como su legislación bajo presión económica y social forjan un decrecimiento en las tasas de natalidad, ya que estas leyes han sido diseñadas para la opresión social siendo el proletariado femenino en este caso el más afectado.

“No aceptamos en absoluto la idea de que la supresión de la oposición legal conducirá al paraíso de la libertad, donde cada mujer (sin hablar de los hombres) decidirán «libremente» cuándo, dónde y porqué ella traerá al mundo un bebé. Por el contrario, es solamente aunque la adversidad económica y social del mundo capitalista podrá actuar libremente para impedir o incitar a la mujer a dar a luz, para empujarla a concebir los hijos, o impedir ese «lujó». Pero nosotros queremos justamente que la mujer reconozca que la causa real de su opresión es el capitalismo”<sup>23</sup>.

---

23 [http://www.pcint.org/05\\_supp-elpc/017/017\\_aborto.htm](http://www.pcint.org/05_supp-elpc/017/017_aborto.htm)

Debemos aceptar entonces que la reproducción no es cosa solo de mujeres, ya que esto nos concierne a toda la humanidad, incluso si las mujeres obtuvieran el derecho de hacer con sus cuerpos lo que deseen, se niega rotundamente el aborto, porque estaríamos hablando de un sistema muy distinto al cuerpo de la mujer, en donde para su procreación ha sido necesario gametos masculinos los cuales tampoco le pertenecen a ella, pero tampoco idealizamos inútilmente el derecho al aborto, decimos que no liberará a la mujer; pero le mostrará que la causa de su opresión no es la ausencia de derechos, sino el capitalismo.

“No pasará mucho tiempo hasta que se admita, de manera generalizada, que el aborto es un positivismo inmoral, que atenta contra el más básico y elemental de los derechos humanos. Desde luego, no hay ninguna razón para mantener que el apoyo al aborto es una postura “progresista”. Es el último extremo del planteamiento capitalista: dominio del débil por el fuerte”<sup>24</sup>.

Se debe realizar una ponderación de derechos al momento de hablar de este tema, por un lado los derechos de la mujer sobre su cuerpo y por el otro del derecho a la vida, el valor primordial por el cual se han creado los derechos mismos, y mucho más si se trata de un ser indefenso, y como en la actualidad los científicos lo denominan un proyecto humano independiente del que no se puede disponer.

Cuando se han referido grupos feministas al derecho que tiene la mujer sobre su cuerpo, se habla mucho de la libertad, pero también se debe tener en cuenta que la plena libertad únicamente se aplica siempre y cuando no afecte a los derechos y libertades de los demás, lo que se contrapone al criterio del aborto, no puede hablarse de libertad en el sacrificio de una vida humana débil e indefensa. En este sentido, el

---

<sup>24</sup> [www.paginasdigital.es/v\\_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5173&te=16&idage=9390&vap=0](http://www.paginasdigital.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5173&te=16&idage=9390&vap=0)



aborto es éticamente peor que el ejercicio de la pena de muerte o la provocación de guerras injustas.

“El aborto, objetivamente, es el asesinato de un ser humano, de una persona. Desde la concepción, la persona posee su identidad y su dignidad y las mantiene invariablemente de forma continua. El aborto destroza una vida humana casi siempre con procedimientos de una horrible crueldad para el feto humano, crueldad que siente al ser destruido. No es parte del cuerpo de la madre, es un ser humano distinto. Y como tal ser humano tiene su dignidad y sus derechos, tanto como los ancianos, como los discapacitados, los incurables, los “antisociales”, como todos aquellos a los que la legitimación del aborto pone en la lista de los futuros condenados. No se les va a considerar personas humanas con derecho a la vida, sino partes molestas de una sociedad que no les desea. Podemos afirmar, que el niño por nacer es el ser más débil, necesitado y pobre; no tiene nada, ni siquiera la capacidad de defenderse y pedir auxilio. En la actualidad el aborto de tipo eugenésico está especialmente aceptado en la sociedad. Se trata de suprimir a aquellos niños con algún tipo de discapacidad o defecto. En la misma dirección de lo que buscaba Hitler asesinando judíos: la raza pura”<sup>25</sup>.

De lo anotado se desprende que el aborto es planificado por el sistema que es impuesto a las sociedades, por el sistema político-económico, esto para mantener la supremacía y poder de cierto grupo de personas que manejan este sector estratégico, tanto así que son los mismos que han creado la “Globalización”<sup>26</sup>, que en la actualidad no es más que el

---

25 <https://es.catholic.net/imprimir.php?id=32661>

26 La globalización es un proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

control demográfico de los pueblos empobrecidos del tercer mundo, para la continua explotación de sus recursos.

De esta manera el aborto así como la esterilización masiva los han acoplado a todas las sociedades de manera que no se puedan ver a simple vista, de manera oscura, en algunas naciones la llaman salud reproductiva mientras que en otras sociedades la denominan derechos reproductivos, todo esto sumado a la gran problemática mundial del trabajo, la explotación y la precariedad laboral impuesta por el capitalismo, está provocando que miles de personas en el mundo no puedan acceder a un trabajo estable y digno especialmente enfocado a las mujeres.

Una de las contradicciones más grandes de este mundo, es condenar el aborto y defender el capitalismo, capitalismo y aborto están íntimamente unidos, y lo mismo sucede si se condena al capitalismo y se apoya y justifica al aborto.

Se supondría entonces que, la defensa integral de la vida humana supone la lucha por justicia frente a la explotación y el poder, esto desenmascara la realidad de los derechos que tiene una persona sobre la vida del hijo por nacer, tomando a la vida de un ser humano como un objeto de propiedad, retrasando los efectos jurídicos de la libertad que miles de personas ganaron en contra de la esclavitud.

“El aborto, fundamentalmente, es un crimen inducido, por ese imperialismo trasnacional en su estrategia de dominación, a través de la aceptación personal y social de unas formas de vida insolidarias. El materialismo en especial, pero también el individualismo, el utilitarismo y el hedonismo burgués hacen que el niño por nacer se viva como una carga, un estorbo, un gasto, una incomodidad, incluso como una enfermedad que disminuye la libertad y autonomía. El progenitor, madre o padre, o el Estado-Mercado ejercen su poder sobre la vida del niño

como si éste fuese un objeto, un instrumento o un animal que se puede sacrificar. Una sociedad que legitima, explícita o implícitamente, el aborto es una sociedad totalitaria, que afirma el poder absoluto de unos seres humanos sobre otros hasta el punto de llegar a autoproclamarse dueños de la vida. Es la confirmación de la imposición de los poderosos sobre los débiles en todos los planos: empobrecidos, no nacidos, parados, discapacitados, enfermos, viejos, etc. Sin embargo, la propia naturaleza humana, incluso en las peores circunstancias, se rebela contra esta dominación. El ser humano está hecho para dar vida, para hacer justicia y construir solidaridad. Por eso, la única actitud razonable es defender la dignidad de la vida humana contra toda injusticia sin excepción, de una manera integral y solidaria”<sup>27</sup>.

Si las sociedades empiezan en sus grupos sociales a aceptar al aborto como mecanismo de escape a las diversas problemáticas existentes, se convertirán en cómplices de todo tipo de injusticias e inmoralidades, lo que conllevará a la terminación de la misma, van a ser cómplices de su propio fallecimiento.

“La vida humana y su dignidad es un valor supremo desde la concepción hasta la muerte natural. Por ello debemos luchar firmemente para que desaparezca un régimen explotador y totalitario como el actual. Hay que rechazar radicalmente cualquier concertación con una política que provoque hambre, abortos, guerras, explotación, etc. Esto sólo es posible desde una acción política auténticamente solidaria en razón de la Justicia con los más débiles y empobrecidos. Tenemos que trabajar para hacer que el vientre de la madre sea lo que debe ser: el lugar más seguro y protegido. Y que la sociedad entera lo sea también, antes y después de nacer”<sup>28</sup>.

---

27 <http://es.catholic.net/imprimir.php?id=32661>

28 <http://es.catholic.net/imprimir.php?id=32661>

Ahora bien, la realidad que se vive en algunos países es muy distinta de la de América del Sur, ya que en ciertas legislaciones se han producido cambios radicales en donde se ha despenalizado al aborto y muy por el contrario de lo que creeríamos, se dan las facilidades necesarias para que este se practique de manera segura y la mujer no corra ningún tipo de riesgo al momento de la práctica, por lo que más adelante mostraremos los pormenores de estas legislaciones.

Para ahondar más en los malestares que afectan a ciertos grupos sociales debemos remitirnos al tratamiento especial que el próximo capítulo otorga a la sociedad así como sus componentes.

## **1.9. La sociedad**

Se debe empezar por entender a la sociedad y la ciencia que dedica al estudio de la misma para dar a conocer cuáles son los factores que pueden estar afectando a la comunidad para la realización de este tipo de atrocidades, debemos dar una mirada a la vida social en perspectiva, realizar un estudio sistemático de la sociedad y la interacción social aplicada a las teorías y métodos de investigación para examinar el comportamiento social.

En si la sociología nos va a ayudar a entender el mundo que nos rodea, el grupo al cual pertenecemos y la sociedad en que vivimos, observando nuestras vidas en términos muy personales para poder observar más allá de nuestras experiencias personales, de nuestros pensamientos establecidos y así poder desarrollar nuestra conciencia.

Es así que el estudio de la sociedad a través de la Sociología, nos va a proporcionar nuevas formas de relacionar los problemas del convivir diario y a esta gran problemática como es el aborto, como se sabe el conocimiento de sentido común guía la conducta ordinaria de los seres humanos, y con mucha frecuencia interactuamos valiéndonos

del mundo que nos rodea, de aquí que podemos relacionar mucho a la pobreza con los problemas de orden anticonceptivo.

Conforme avanza la investigación y los vínculos entre nuestra conciencia y los contextos sociales ya podemos ir definiendo nuestro pensamiento del porqué se presentan problemas como el aborto en las sociedades y aún más en colectividades que tienen como preferencia al capital antes que al ser humano.

El avance de las tecnologías y la era industrializada ha llevado al ser humano a su propia ruina desde la perspectiva social, ya que esto conllevó a una profunda influencia en los orígenes de la sociedad misma, cambiando los paradigmas establecidos por décadas, volviendo a la humanidad mecánica, sin espíritu, sin alma, al mismo tiempo los problemas urbanos se agudizaban empeorando el convivir entre los propios miembros de la comunidad.

“Carlos Marx en agudo contraste con el enfoque de Durkheim sobre la estabilidad de la sociedad, el economista y filósofo alemán Carlos Marx (1818-1883) subrayo que la historia es un continuo choque entre ideas y fuerzas. El creía que el conflicto- especialmente la lucha de clases- es necesario para producir el cambio social y una mejor sociedad. Para Marx, los cambios más importantes eran los económicos. Concluyo que el sistema económico capitalista era responsable de la apabullante pobreza que observaba en Londres a principios de la Revolución industrial”<sup>29</sup>.

Varios son los filósofos que concuerdan con la separación de la sociedad por el poder monetario, degenerándola como tal, conformando así las clases sociales que hasta la presente fecha se observan, siendo la estratificación social la de mayor influencia para que muchos de los jóvenes en el mundo tomen decisiones equívocas, una de ellas, el aborto.

---

29 Diana Kendall, Sociología en nuestro tiempo, octava edición, 2011

## 1.10. Clasificación de las sociedades



A través de los tiempos, varios tratadistas de gran importancia y relevancia científica a nivel mundial han clasificado a las sociedades en tres grandes grupos y que a continuación señalamos:

### **Clase alta**

A la clase alta según Max Weber se la diferencia de las demás por depender de la teoría de la estructuración social, la mayoría de las definiciones se apoyan en la interacción de las variables de riqueza, poder y prestigio, de acuerdo con esta definición, son tres los puntos enfáticos de esta clasificación: la económica, la política y la social, las que define

de manera rigurosa las variables que emplea, el estatus económico, que equivale a la riqueza, es decir, a los ingresos y el capital del que se dispone; la mayor diferencia entre las clases se concentra no en el nivel de ingresos sino sobre todo en el volumen y la estructura del capital del que se dispone, esta clase normalmente dispone de suficiente capital como para dedicarse simplemente a recibir el interés que produce.

El poder aunque es más difícil definir según el modelo de Weber, se concentra sobre todo en el ámbito de la política, a través de la legislación y del monopolio legítimo que concentra el Estado, y al estar éste en manos de una élite, la distribución desigual del poder se concentra en estos.

Mientras que el prestigio, es la capacidad de influir sobre la acción ajena a través de la impresión carismática que uno produce éste puede codificarse en medios institucionales, como los términos o títulos honoríficos que se conceden legalmente, o simplemente ejercerse en la interacción social.

La economía en toda sociedad es la que determina las oportunidades que van a poseer cada miembro de ésta, es la que va a definir los beneficios, trayectoria y experiencia en el individuo, de esta manera se observa el gran número de oportunidades que se le van a presentar a la clase alta lo que facilitará el acceso a mejores formas de vida.

Otra de las grandes mentes filosóficas es la de Marx, el cual define a la clase alta por su función estructural en las relaciones sociales de producción. Las relaciones sociales de producción, que constituyen la estructura básica de la sociedad, están definidas por el uso y la posesión de los medios de producción, es decir, de aquellos bienes que no están destinados al consumo directo, sino que se utilizan para producir otros bienes.

Él realiza una clasificación de la estructura social capitalista, y menciona la clase obrera, es decir, aquellas personas cuya única posesión es su propia fuerza de trabajo y la clase capitalista o burguesa es decir, aquellas personas cuya propiedad de los medios de producción define su posición en el intercambio económico y le permite usar su riqueza para aumentar el caudal de la misma.

Esta clase social, según el censo aplicado a la comunidad y por el hecho de poseer en primer lugar una educación adecuada, así como recursos para la manutención de su descendencia no realizan en su gran mayoría prácticas abortivas como se observa en las clases sociales que a continuación se indican.

### **Clase media**

La clase media determinada por el poder capitalista es designada a aquellas personas que ostentan un nivel socioeconómico medio, es un sector social que se encuentra en medio de dos grandes vertientes, la clase alta y la clase baja, se puede decir que esta va a ser la mayoría de la sociedad a nivel mundial, son los individuos que ocupan posiciones intermedias en cuanto a poder, riqueza y prestigio según la teoría de Weber, y a pesar de la distinción que se ha hecho referencia, posee características propias fundamentales que se pueden encontrar particularmente en el jefe de familia de la mayoría de hogares en el mundo, que mantiene una educación en su gran mayoría universitaria, con título superior tratándose de la mayoría de abogados, médicos e ingenieros con los cuales se interactúa a diario.

Normalmente esta clase media vive con recursos que se le provee, un trabajo estable, con recursos básicos para la manutención familiar como son, una casa, un carro, y que su hogar se encuentra conformado por padre, madre, y no más de dos hijos, con esto estamos hablando del típico hogar de poblaciones desarrolladas en gran parte.



Es aquí donde ya se puede observar ciertos manifiestos para las prácticas abortivas, una de ellas el presupuesto contado y distribuido de los ingresos otorgados por su labor y muchos más factores que propenden a que esta clase social se vea en la necesidad de realizar la finalización prematura del embarazo de forma voluntaria.

### **Clase baja**

Es aquí donde nos vamos a enfocar para la realización de esta investigación, ya que es en este estrato social donde se evidencia el mayor índice de abortos a nivel nacional e internacional como lo veremos a continuación, pero antes es necesario saber a qué hace referencia esta temática:

La clase baja como comúnmente se conoce a la parte de la sociedad con mayor nivel de pobreza, se caracteriza por las grandes limitaciones económicas que poseen, (bienes y recursos económicos). También conocido como “proletariado”, este grupo de personas están plenamente identificado y definido por el lugar que ocupan en el mundo laboral.

El término proviene del latín y es utilizado para designar a los trabajadores de la clase obrera, y que para su subsistencia se ven en la obligación de arrendar su fuerza de trabajo a las grandes industrias para la producción que mueve a un estado. En la antigua Roma eran los ciudadanos de la clase más baja conocidos como “Proletarii”<sup>30</sup>, no poseían propiedades y solamente se les permitía tener hijos con el afán de engrosar las filas de los ejércitos del imperio, para ese entonces se los consideraba ciudadanos de sexta clase.

---

30 Los **proletarii** (*los que crían hijos*) era el término aplicado en la antigua Roma a la clase social más baja, a los pobres sin tierra.<sup>1</sup> Eran demasiado pobres para pagar los impuestos sobre la propiedad y para realizar el servicio militar activo. Su papel en aquella sociedad fue la de tener hijos.

Luego de esto, cuando surge la Revolución Francesa en el año de 1789, se los consideraba como el grupo de personas que no poseían derechos, durante los años 1840, este concepto fue reelaborado por los comunistas donde este término es utilizado para identificar a la clase baja sin propiedades ni recursos y que solamente podían trabajar y tener hijos.

El proletariado es una mercancía cuyo precio, el salario, está sujeto a leyes del mercado y que de acuerdo a la doctrina marxista, es un elemento característico de la sociedad capitalista moderno.

“En el manifiesto comunista, Marx y Engels, definen al proletariado del siguiente modo:

Por proletarios se comprende a la clase de trabajadores asalariados modernos, que, privados de medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir.

En la teoría marxista, el proletariado es por tanto la clase social que no tiene la propiedad de los medios de producción. Por lo tanto, la única fuente de ingresos para los proletarios es la venta de su trabajo, de su fuerza de trabajo.

El marxismo ve el proletariado y la burguesía (la clase propietaria) como inherentemente hostiles, al defender intereses antagónicos, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que los trabajadores de las fábricas desean que los sueldos sean tan altos como sea posible, mientras que los empresarios desean que los costos, y por lo tanto los salarios, sean tan bajos como sea posible. Para Marx, esta es la peor de las contradicciones que se concreta de manera clara en lo que denomina período de producción hegemónicamente capitalista, donde se producirá la *lucha de clases* (entre los intereses opuestos de proletariado y burguesía), y que considera el motor de la historia.

Según la teoría marxista, el proletariado es una de las clases fundamentales en la sociedad capitalista, que carece de propiedad sobre los medios de producción y se ve obligada a vender su fuerza de trabajo para proporcionarse en los medios de subsistencia. El proletariado surgió en el seno de la sociedad feudal. El desarrollo del capitalismo está acompañado de la descomposición de la pequeña producción mercantil, del empobrecimiento de los campesinos y artesanos, que pasaron a engrosar las filas del proletariado. Su explotación aumenta con el desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo. Para Marx, la superación del modo de producción capitalista sería superada por la toma de conciencia por parte del proletariado de sus intereses objetivos. A través de este proceso, se lograría detener el proceso de dominación capitalista para llegar, en el pensamiento de Marx, a una verdadera historia de la humanidad<sup>31</sup>.

Una vez que sabemos cómo se ha generado a través del tiempo y de la historia de la humanidad los rangos y estratos sociales debemos hablar de cómo este tema afecta a la sociedad y muy en particular a las mujeres al momento de practicar un aborto.

En la actualidad, la realidad económica por la que atraviesan muchos países de la región es impactante, llegando a niveles de pobreza extrema, esto arraigado a una falta de educación y cultura generan una proliferación de abortos a nivel masivo, diversos estudios revelan que las mujeres que abortan, lo realizan por no tener como hacer frente a los gastos que requiere un bebé, esto junto a la presión económica y política de los gobiernos de turno que obligan a que actúen en contra de sus convicciones.

---

31 Marx, Karl. *The Capital*, volume 1, chapter 6. Volver arriba ↑ Luxemburg, Rosa. *The Accumulation of Capital*. Chapter 6, Enlarged Reproduction.

### 1.11. Explotación de género

En este preciso momento millones de niños (as), nacidos (as) de mujeres, asoman a este mundo en decadencia bajo un modelo de explotación, y que para un grupo en particular (las mujeres) es especialmente cruel, entonces se debe hacer referencia a que la opresión que va a sufrir este colectivo es la relación de sometimiento de un grupo sobre otro por razones culturales, raciales o sexuales, por las cuales las mujeres viven apartadas en condiciones de desigualdad y explotación.

Este régimen burdo, nace del sistema patriarcal que establecía una determinada relación entre los sexos a los fines de la reproducción y que ponía en desventaja a las mujeres con respecto a los hombres, lo cierto es que en la realidad constatamos que las diferencias entre hombres y mujeres persisten como desigualdad.

Millones de mujeres son las víctimas de este sistema patriarcal milenario que hoy, en estrecha unidad y entrelazamiento con el modo de producción capitalista produce una vida de barbarie y devastación planetaria. Las mujeres somos el 50% de la población mundial. Sin embargo, de los 1300 millones de pobres que hay en el mundo, el 70% son mujeres y niñas.

Para la "OIT"<sup>32</sup>según sus censos, hay más mujeres que nunca en situación de desempleo (casi 82 millones), destinadas a empleos de baja productividad en la agricultura o los servicios, o recibiendo menos paga que los hombres por el mismo trabajo, en la actualidad las mujeres trabajan en condiciones cada vez más precarizadas y en su mayoría no

---

32 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada el 11 de abril de 1919, en virtud del Tratado de Versalles. Su Constitución, sancionada en 1919, se complementa con la Declaración de Filadelfia de 1944.

tienen derecho a la sindicalización, ni a vacaciones, indemnización, cobertura médica, pensión, etc.

Con todo lo anunciado, es evidente la irracionalidad del régimen capitalista, este sistema que reviste a la explotación de nuevas formas, introduciendo a la producción a millones de mujeres, niños, puede funcionar sosteniéndose exclusivamente en los brazos de millones de explotados y explotadas, todo esto por cuanto tiene a sus órdenes los medios de comunicación, los partidos políticos patronales, la burocracia sindical así como el odio religioso y cultural, el racismo, la homofobia y el sexismo contribuyendo con esta causa.

Se necesita entonces que exista una revolución que barra con el dominio del capital y el estado burgués, solo así se logrará una libertad plena de derechos y justicia para con todos los seres humanos, evitando así males tan dañinos para la sociedad como lo es el aborto, un pensamiento, una práctica y una organización de las mujeres que pretenda plantearse la emancipación de toda opresión, necesariamente tendrá que incorporar la lucha contra el sistema capitalista, su Estado y sus instituciones, para acabar con él y, sobre sus ruinas, construir una sociedad de verdadera igualdad y libertad.

Durante muchos años, este ha sido tema de debate para los legisladores de los países subdesarrollados, pero que lastimosamente aun no encuentran una cura para este mal, se necesita abordar en un primer lugar el tema de la pobreza para luego dar una visión más pormenorizada del aborto, de aquí la interrogante:

## 1.12. ¿De qué manera la pobreza es causal del aborto?

La tendencia denominada “la feminización de la pobreza”<sup>33</sup> es como empezamos esta separata, según censos realizados por agencias estadounidenses las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de ser pobres, y de estar en la “pobreza extrema” este censo muestra que los hogares encabezados por una mujer soltera son más pobres estadísticamente.

Algunos observadores sociales alguna vez pensaron que la legalización del aborto solucionaría este problema. Si las mujeres pobres solteras tuvieran acceso al aborto, podrían evitar las dificultades de tratar de criar a un hijo solas sin recursos. Pero después de más de cuarenta años de la legalización del aborto en algunos países, los nacimientos fuera del matrimonio han aumentado, y la crisis de las mujeres pobres ha empeorado.

En la actualidad las diversas técnicas que los gobiernos han implementado para la aplicación de los métodos anticonceptivos, ha aumentado los nacimientos de bebés extramatrimoniales, recordemos que en décadas atrás se creía que un embarazo conllevaba al casamiento de la pareja, pero en la actualidad se observa todo lo contrario, llevando al hombre a proponer el aborto como la vía más factible para el desentendimiento conyugal.

*En resumen, la pobreza puede llevar al aborto, y el aborto puede llevar a más pobreza.*

La realidad es que a nivel global millones de mujeres carecen de acceso a los servicios de salud reproductiva, muchas más tienen poco o ningún

33 **Feminización de la pobreza** es una expresión acuñada a finales de los años 70 para cuestionar el concepto de **pobreza**, sus indicadores y sus métodos de medición, y señalar un conjunto de fenómenos que, dentro de la **pobreza**, afectaban con mayor frecuencia a las mujeres.

control para decidir si se embarazan y poca o ninguna información sobre cómo gestionar un aborto seguro. Como resultado de ello, cada año cerca de 19 millones de mujeres no tienen otra opción más que someterse a un aborto inseguro. Muchas de estas mujeres morirán como resultado de ello y muchas quedarán lesionadas permanentemente, siendo más afectadas las mujeres pobres y jóvenes.

Esto último convierte al aborto en un tema de justicia social, la relación es clara: la región de América Latina y el Caribe es la región más inequitativa del mundo, en donde además la incidencia de abortos inseguros es mayor. Se calcula que ocurren cuatro millones de abortos inseguros cada año y estas cifras son mayores para Sudamérica, es así que alrededor del 70% de los abortos inseguros en nuestra región ocurren entre las mujeres de menos de 30 años, elemento central para analizar y entender algunas de las barreras en el acceso a los servicios.

La pobreza es tan extrema en ciertas regiones de Sudamérica que por ejemplo en Bolivia se analiza despenalizar el aborto cuando exista este factor, queda una vez más comprobado que la pobreza está directamente conectado con la práctica abortiva, y que el capitalismo es la generadora de más pobreza.

### **1.13. Proyecto de ley abortiva en Bolivia**

“El debate está abierto en Bolivia por el proyecto de ley que pretende modificar el actual Código Penal de ese país para agregar nuevas excepciones para la despenalización del aborto. Hasta ahora, sólo se permite a las mujeres interrumpir su embarazo por delitos de violación, incesto y peligro de vida de la madre, sin embargo ahora se incluirían nuevas causales: ser estudiante, encontrarse en situación de pobreza extrema o tener tres o más hijos.

El proyecto que ya está en la Comisión de Constitución de Diputados, autoriza que el único requisito para la interrupción del embarazo durante las primeras ocho semanas, será el llenado de un formulario de constancia del consentimiento informado de la mujer y el señalamiento de la causal y circunstancias de su decisión.

De aprobarse las nuevas causales, las mujeres de bajos recursos económicos o en situación de pobreza tendrán el derecho de abortar. También será aceptado todo aborto que se realice para prevenir un riesgo presente o futuro para la salud de la mujer embarazada, se detecten malformaciones fetales incompatibles con la vida, el embarazo sea consecuencia de violación o incesto, o la embarazada sea niña o adolescente.

### **Altas cifras de pobreza**

Bolivia es uno de los países más pobres de Latinoamérica según diversos estudios. Si bien los números han mejorado en los últimos años, la mitad de la población aún se encuentra en la pobreza.

Según el Mapa de la Pobreza 2002 de la Unicef, basado en información del Censo de 2001, el 59% de la población calificaba como pobre y el 24,4 % estaba dentro de la extrema pobreza. Para el organismo, ser pobre no sólo significa la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, también supone estar excluido de la oportunidad de desarrollar capacidades para desenvolverse productiva y creativamente en la sociedad, así como estar limitado en la posibilidad de hacer efectivas las propias reivindicaciones.

Según la proyección hecha en su momento por el Censo Nacional de Población del 2001, actualmente unos 2.500.000 niños menores de 18 años y unas 2.600.000 mujeres, de las cuales las niñas y adolescentes son las más vulnerables, vivirían en condiciones de pobreza. Actualmente Bolivia tiene un poco más de 10 millones de habitantes.



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha destacado que Bolivia es el país que más redujo la pobreza en Sudamérica, sin embargo, sigue siendo una de las mayores de la región. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) boliviano, el 2015 la pobreza disminuyó a 38,6%, y la pobreza extrema se redujo a 16,8%.

El problema también existe en las disparidades entre las zonas rurales y urbanas, y entre personas indígenas y no indígenas. A modo de ilustración, según Unicef, un niño no indígena de una zona urbana del quintil económico más alto completa, en promedio, 14,4 años de educación; mientras que una niña indígena de una zona rural del quintil económico más bajo completa solamente dos años de educación.

### **Proyecto Polémico**

La Iglesia católica boliviana ha calificando de nefasto este proyecto que, según el arzobispo de Santa Cruz, Sergio Gualberti, facilita el aborto. En la homilía de este domingo, Gualberti dijo que “hay un proyecto de ley en el que, contradiciendo el derecho a la protección a la vida, consignado en la Constitución, se pretende introducir más causales para la despenalización del aborto; como la pobreza, como si se resolviera la pobreza eliminando a los pobres e indefensos como son los niños por nacer”, informó El Deber.

A su vez, la ex candidata vicepresidencial Tomasa Yarhui anunció que cuando la Asamblea Legislativa trate el artículo 157 referido al aborto, la bancada del Partido Demócrata Cristiano (PDC) pedirá el “voto nominal y público para conocer a los assembleístas aborteros que aprueben las facilidades de practicar ese delito”.

El senador oficialista José Gonzales pidió tomar en cuenta que con el actual Código Penal varias mujeres son forzadas a acudir a consultorios de “mala muerte” para interrumpir su embarazo. “Este debate recién

comienza y no se debe escapar de él. La discusión sobre el aborto debe ser inteligente, razonable y tomando en cuenta la realidad”.

Para Greta Vargas, de Mujeres Creando, estas modificaciones no son suficientes. Cree que se debería eliminar la pena al aborto para que no sea considerado un delito. “El proyecto sólo aprueba el aborto en ciertas condiciones, cuando la decisión de abortar sólo corresponde a las mujeres, no puede su decisión estar mediatizada a un juez o a un policía. Queremos que cualquiera pueda dirigirse a un centro público sin estar expuesta a prejuicios. ¿Por qué pasar por el ojo de una tercera persona que puede ser machista o prejuiciosa?”, cuestionó<sup>34</sup>.

De esta manera la pobreza es un factor transcendental dentro de la problemática investigada, pero que otros factores son los que influyen directamente sobre las personas para el cometimiento del aborto, esto lo analizamos en el segundo capítulo de esta obra.

---

34 <http://m.elmostrador.cl/braga/2017/03/14/proyecto-en-bolivia-es-la-pobreza-una-causal-para-hacerse-un-aborto/>

## CAPITULO 2. FACTORES QUE DETERMINAN LA DECISIÓN DE ABORTAR

Dentro de esta interrogante vamos a tomar los principales factores por los cuales las mujeres así como sus parejas o en forma individual, toman la fatídica decisión de abortar, dentro de estos factores tenemos:

### 2.1. La familia



Definitivamente el rol que cumple la familia es importante, ya que muchas de las veces ésta es la que toma la decisión dentro del entorno familiar para realizar un legado a un miembro del núcleo familiar, ya sea por embarazos no deseados en jóvenes o adolescentes, obligando de esta manera a la mujer a practicarse un aborto, o por el factor miedo y el qué dirán, cómo reaccionará la cabeza del hogar (padre o madre) frente a esta situación, el miedo puede anular sus facultades de decisión y raciocinio, y puede impulsar a estas mujeres a un aborto provocado.

Como se sabe la familia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad, la Real Academia Española la define como “grupo de

personas emparentadas entre sí que viven juntas” o cómo “conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje”.

Como se demostrará más adelante, este concepto no es universal, esto debido a variantes que se pueden presentar ya sea por las culturas y los tiempos, por ejemplo, en América Latina existen diferencias muy marcadas dependiendo de la familia que ha predominado en cada país o región, es el caso de Argentina donde la cultura europea prevalece sobre las otras, existiendo muy poca variedad de etnias dando lugar a una familia nuclear permeada por la ideología de la clase media, lo contrario ocurre con los países donde se ha profundizado cuestiones *étnicas como* es el caso de Perú, México, El Salvador y Ecuador, que presentan un alto porcentaje de mestizaje y de población indígena.

Se observa entonces que otro de los factores influyentes en las colectividades, desde el punto de vista social y en las decisiones que sus integrantes tomen, es la familia, y aunque éstas varían ampliamente de una cultura a otra también comparten ciertas similitudes y preocupaciones comunes en el convivir, una de ellas el preocupante y alarmante incremento en el número de abortos propiciado en jóvenes, lo cual en este siglo XXI va siendo tema de discusión, ya que esto se acentúa en los sectores sociales y marginales de los pueblos.

De esta manera debemos diferenciar y clasificar a las diversas modalidades de familia siendo esta clasificación la que a continuación se muestra.

**“Familia nuclear:** formada por la madre, el padre y los hijos, es la típica familia clásica.

**Familia extendida:** formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extendida puede incluir abuelos, tíos, primos y otros consanguíneos o afines.

**Familia monoparental:** formada por uno solo de los padres (la mayoría de las veces la madre) y sus hijos. Puede tener diversos orígenes: padres separados o divorciados donde los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por un embarazo precoz donde se constituye la familia de madre soltera y por último el fallecimiento de uno de los cónyuges.

**Familia homoparental:** formada por una pareja homosexual (hombres o mujeres) y sus hijos biológicos o adoptados.

**Familia ensamblada:** está formada por agregados de dos o más familias (ejemplo: madre sola con hijos se junta con padre viudo con hijos). En este tipo también se incluyen aquellas familias conformadas solamente por hermanos, o por amigos, donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos, convivencia y solidaridad, quienes viven juntos en el mismo espacio.

**Familia de hecho:** este tipo de familia tiene lugar cuando la pareja convive sin ningún enlace legal<sup>35</sup>.

De aquí que una subdivisión de las familias viene a ser el patriarcado o matriarcado, diversas formas y estructuras de autoridad, la primera que más frecuentemente se observa en las familias a nivel general, aunque existen un tercer tipo que son las familias igualitarias, es una estructura en la que ambos miembros comparten el poder y la autoridad de forma equitativa.

Desde este punto se parte para la bifurcación del pensamiento, para la destrucción del desarrollo, pero debemos dar una mirada amplia, ver más allá de lo normal y tradicional, es así que existen varios factores que determinan el comportamiento abortivo, uno de ellos el embarazo que se presenta en miles de adolescentes, se observa entonces que se

---

35 <https://hipertextual.com/2015/12/tipos-de-familia>

presenta en la gran mayoría de casos por lo que es necesario realizar un análisis de este apartado.

## **2.2. Embarazos en adolescentes**

Uno de los problemas más grandes que afectan a todas las familias y más aun a las familias de países tercermundistas es el embarazo de mujeres prontamente activas en el ámbito sexual, las principales razones de esto se debe a que en su gran mayoría no utilizan anticonceptivos ideales para evitar estos tipos de actos como el aborto, de igual manera adolescentes provenientes de familias con bajos recursos económicos o grupos raciales subordinados que reciben poca información sobre el uso de anticonceptivos, ya que en su mayoría tienen la creencia de que la mujer debe ser la que se cuida y responsabilice de esto, a más de verlo como una proeza masculina para alcanzar estatus de adulto.

Cuando se habla de aborto la gran mayoría de la sociedad lo asocia al embarazo en la mujer adolescente, más sucede que las estadísticas realizadas por varias universidades de Estados Unidos muestran altos índices de fertilidad en mujeres menores de 20 años, quienes en consecuencia son más susceptibles de recurrir al aborto, en esta sociedad donde en la actualidad existe un acceso pleno a los métodos anticonceptivos y un cúmulo de información considerable al respecto.

Es así que ser mujer no necesariamente implica ser madre y, sin embargo, el imaginario social conserva la idea de la maternidad como meta de la mujer en el rol social, siendo esto una incitación al cometimiento de la promiscuidad sexual, y esto a su vez viabilizando el aborto en la juventud.

Todo esto sumado a la falta de información entregada a los jóvenes en escuelas y colegios así como la falta de oportunidades de empleo han llevado a muchos adolescentes a evitar la paternidad temprana, valiéndose del recurso abortivo para finalizar con esta carga y responsabilidad.

Pero en verdad es necesario decirlo, en pleno siglo XXI se observa que la educación no es suficiente para concientizar a los adolescentes sobre los problemas arraigados a la promiscuidad sexual así como al aborto, que es lo que se debe hacer entonces, a continuación se menciona ciertos parámetros que cumple la educación referente al aborto como erróneo camino a seguir.

### 2.3. La educación



Uno de los factores que han permitido a la sociedad evolucionar es la educación, es una de las herramientas por las cuales se pueden transmitir los pensamientos e ideas de generación en generación y estas a su vez generan nuevas basándose en los hechos ocurridos.

La educación como se muestra tiene algunos aspectos únicos dependiendo a quien se lo pregunte es así que.

Para **Pitágoras**, Es templar del alma para las dificultades de la vida.

Para **Platón**, la educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige. Por tanto la educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento.

Para **Erich Fromm**, la educación consiste en ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él.

Para **Piaget**, es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad.

Para **Willmann**, La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad.

Para **Coppermann**, la educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del hombre en sí.

Para **Kant**, es un arte cuya pretensión central es la búsqueda de la perfección humana.

Para **Durkheim**, la educación como la acción ejercida por los adultos sobre los jóvenes.

Para **Aristóteles**. La educación es de carácter algo material y entiende que solo mediante la relación del individuo con otras personas se puede hacer un hombre si esta relación es cualificada puede llegar a ser un buen hombre.

La educación es la institución social responsable de la transmisión sistemática de conocimientos, habilidades y valores culturales dentro de un estructura formalmente organizada, sin esta institución, que se



encarga de orientar a la juventud en la actualidad, se provocaría un debacle total de la sociedad, es así como es de fundamental importancia que a nuestros jóvenes se los oriente de manera tal que conozcan y diferencien entre las cosas buenas y malas.

Las personas en su gran mayoría han pasado estudiando 18 años de su vida, pero es inverosímil que dentro de la malla curricular de muchos de los colegios y escuelas no se topen temas tan álgidos como la educación sexual o cuestiones que tengan que ver con el aborto, y los daños que ocasionan estos cometimientos, todo esto se refleja y observa en países con altos índices de pobreza o que disponen de recursos pero los malversan o utilizan con otros fines menos positivos que la educación del pueblo lo que sigue generando que se mantengan en la categoría de tercermundistas por la falta de una correcta educación.

#### **2.4. La educación sexual**

En la actualidad a la educación sexual se la ha catalogado de imprescindible para la prevención de procesos abortivos y reducción de un alto porcentaje de interrupciones voluntarias del embarazo, especialmente cuando se conocen las formas de prevenir el embarazo, consecuencias del aborto, las enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas.

Científicos de todo el planeta concuerdan que un 50% de los embarazos en el mundo son no planificados, y de estos, el 25% son no deseados; por lo que la práctica del aborto se ha profundizado siendo las interrupciones clandestinas las más comunes, las mismas que conllevan a muertes o a complicaciones de salud reproductiva en las mujeres.

En países como el Ecuador donde se cuenta ya con educación sexual tanto en colegios así como diversas instituciones educativas públicas y privadas, se ha facilitado el acceso a métodos anticonceptivos,

tendiente a bajar las tasas de aborto; sin embargo, hay que aclarar que los anticonceptivos no son 100% efectivos, es por esto que la Organización Mundial de la Salud ha recomendado que los países donde exista la prohibición del aborto brinden facilidades a las mujeres para que lo realicen en condiciones seguras, mientras que en los lugares donde esté despenalizado se disponga de métodos de inducción más eficaces.

Debemos recordar que las funciones principales de la educación se basa en cinco ejes fundamentales que son: La socialización, la transmisión de la cultura, el control social, la ubicación social y el cambio e innovación, de esta manera la educación es la única institución que nos llevará a ser mejores cada día y evitar así problemáticas de índole social como la abordada.

Dentro de este capítulo se ha rozado un tema de carácter especial, como son los métodos anticonceptivos así como su divulgación entre las colectividades, pero cabe preguntarse si estos métodos llevarían al ser humano por el mismo camino del aborto ya que algunos de ellos de los utiliza cuando ya ha existido la copulación de los gametos masculino y femenino, dejaremos esta interrogante por el momento, ya que más adelante se topará y se dilucidará todas las incógnitas en lo referente a este tema.

## **2.5. La pareja**

Las relaciones íntimas que como fruto de esto produzca el embarazo de la mujer normalmente es el resultado de dos personas, hombre y mujer, pero que por factores adversos a ellos ya sean estas (económicas, de relación, sociales y culturales), podrían tener un riesgo mayor de recurrir al aborto.

Se debe tener en cuenta que en este factor, la decisión debe ser tomada por ambos, previo acuerdo, en donde ellos evalúan su situación, la

estabilidad económica, aspiraciones personales, la familia, la sociedad, tomando ambos la medida.

Otro factor que puede influir, son las parejas sin una conexión o unión que permitan la creación de una familia ya que en ocasiones una pareja sin vínculo estable puede conducir a la decisión de no tener un hijo, esto es influenciado a la vez por el tiempo de relación de la pareja, la estabilidad en la relación de pareja es importante, porque el tener una mala relación entre ambos conllevaría a la decisión del aborto, de igual forma el abandono por parte del hombre al momento de enterarse que su pareja se encuentra embarazada puede provocar la decisión de abortar al bebé.

## **2.6. Factor reproductivo**

En la actualidad para la sociedad el formar una familia conlleva a tener un padre, una madre y un máximo de dos hijos, esto por factores económicos, siendo una práctica poco aplicada, ya que como se observa existen familias muy numerosas, el tener muchos hijos y no desear más, o el tener el número de hijos ideal para la mujer o la pareja, son factores para la decisión del aborto.

## **2.7. Metas por alcanzar**

Este factor muestra como en su gran mayoría las mujeres abortivas son adolescentes y estudiantes que por falta de formación y cultura han quedado embarazadas teniendo muchas aspiraciones a futuro así como sueños que cumplir, provocando así el aborto en sus cuerpos, viendo a éste (el aborto) como el camino más viable para poder cumplir sus aspiraciones y no truncar sus metas y objetivos en la vida, estas personas desean retrasar el deseo de tener un hijo, por el simple hecho de ser muy joven, no desear ser madre en esos momentos, no encontrarse preparada para ser madre, o simplemente el hecho de estar estudiando.

“No es una casualidad que se induzca a los adolescentes a aceptar la posibilidad de que aborten sin el conocimiento de sus padres. Se trata de dejarlos abandonados, a la deriva, sin vinculación con quienes les ha dado la vida, con quienes más les aman. La ruptura del vínculo padres-hijos supone romper la cadena de solidaridad intergeneracional. De esta forma el joven está solo y aislado frente al Estado-Mercado que lo va a devorar convirtiéndolo en objeto de consumo y de explotación”<sup>36</sup>.

Es por esto que la figura tanto materna como paterna, así como una buena relación y comunicación entre los miembros de la familia podría evitar este tipo de tragedias que a menudo no son comentadas o que nunca se llegarán a conocer.

## 2.8. El costo económico

La economía siempre es un motivo importante para tomar cualquier decisión, los ingresos bajos por parte de la mujer son un factor abortivo determinante mucho más si la sociedad en que se desenvuelve es una “sociedad patriarcal”<sup>37</sup>, que controla y asume el poder, manteniendo a la mujer sumisa en todos los ámbitos, uno de ellos y el más importante el ámbito laboral.

Para que este factor afecte de manera directa a la mujer, esta debe estar atravesando algún serio problema económico, como es el caso de no tener trabajo en esos momentos, o simplemente no contar con un trabajo estable, (Inestabilidad laboral) se observa una vez más que la pobreza sigue siendo un factor esencial para la realización del aborto.

---

36 <http://es.catholic.net/imprimir.php?id=32661>

37 Se trata de una organización social primitiva donde la autoridad es ejercida por un varón jefe. Dicho poder se extiende a parientes de un mismo linaje. En otras palabras, un **patriarcado** es un sistema en el que los varones dominan a las mujeres.

## 2.9. La cultura



Otro tema de gran interés para la presente investigación y que influye como un factor determinante del procedimiento abortivo es la cultura, ya que el ser humano es un ente adaptable o moldeable a su entorno, es así que la cultura va a afectar considerablemente nuestras vidas, ya que erudiciones foráneas de comunidades y colectividades nos puede afectar en la toma de decisiones.

Así como la cultura es esencial para los individuos, también es fundamental para la supervivencia de las sociedades, la cultura es el conocimiento, lenguaje, valores, costumbres y objetos materiales que se transmiten de persona a persona y de una generación a otra en un grupo humano o sociedad.

La sociedad experimenta continuamente cambios culturales uno de ellos es el cambio cultural material, los cambios en la tecnología continúan dando forma a la cultura material de la sociedad, estas nuevas tecnologías marcan una diferencia significativa en la vida de las personas.

Existe así mismo la cultura no material, la cual consiste en las creaciones humanas abstractas o intangibles de la sociedad las cuales influyen en el

comportamiento de las personas, debemos analizar la gran diversidad de culturas existentes entre países de un mismo continente, esto debido a cuestiones de carácter geográfico o climático, afectando y cambiando al ser humano dependiendo de su ubicación en el planeta, tal como a continuación y con el ejemplo se muestra.

Ahora bien, imaginemos a una persona miembro de una cultura netamente católica donde sus creencias en el bien común y la fe que profesan prohíben prácticas abortivas, este ser, se ve influenciado por culturas foráneas donde se profesan y practican diferentes filosofías, diferentes pensamientos, una cultura donde el aborto no está penalizado, donde tanto jóvenes como adultos son libres para tomar decisiones desacertadas o radicales, este entorno va a estar influenciando de una u otra manera la psiquis de esta persona, alejándola de todo conocimiento ancestral propio de su cultura, doctrinándola a tal punto de crear un cambio completo en su pensar, transformando su manera de ver el mundo, proponiéndole realizar nuevas prácticas en su vida, en su cuerpo, en su mente, y por lejos o loco que parezca fijar ideas o pensamientos abortivos de creerlo necesario.

En el siglo actual con los medios tecnológicos así como informativos es fácil influenciar a mentes que se encuentran en proceso de formación, es posible cambiar su forma de pensar y actuar, estos medios diseñados por las grandes corporaciones para el control total de masas, enseñan a unos pocos que hacer, cuando hacerlo, donde hacerlo, esto se puede observar a diario cuando personas sin ningún antecedente criminal en un momento de sus vidas se convierten en terroristas o asesinos en serie, guiados por ideas que parten de la estupidez humana o de la ciencia ficción pero que se plasman a través de estas personas débiles de ideologías.

Para el entendimiento de esto se debe estudiar la estructura así como las características sociales, daremos seguimiento a lo que ocurre en la

población, en su comportamiento y cambios de intelecto por lo que tenemos:

**“Interacción social:** proceso por medio del cual la gente actúa o responde respecto a otras personas; el fundamento de todas las relaciones y grupos en la sociedad.

**Estructura social:** marco complejo de instituciones sociales (como la economía, política y religión) y las prácticas sociales (como reglas y roles sociales) que forma la sociedad y que organizan y establecen límites en el comportamiento de la gente.

**Estatus:** Una posición socialmente definida en un grupo o sociedad, caracterizada por ciertas expectativas, derechos y deberes”<sup>38</sup>

Con la conceptualización de estos componentes sociales queda claro que el aborto puede ser producto del cambio social que afecta el comportamiento del individuo para encajar en dicha sociedad, pero el aborto va más allá de eso como lo define McLaren:

“La realidad es que las mujeres no ‘desean’ el aborto, simplemente lo necesitan.” (McLaren, 1993). Las sociedades en la actualidad han venido desarrollando diversas formas para concienciar a la población en general, que el aborto no es un método anticonceptivo, esto mediante charlas, cursos y talleres explicativos en colegios e instituciones educativas, una manera más de prever este problema social que aqueja a un gran porcentaje de jóvenes en la actualidad.

Pero que son los métodos anticonceptivos de los cuales se habla, para qué fueron diseñados y su aplicación en la actualidad realmente está ayudando a evitar procesos abortivos, en el próximo capítulo se hace referencia a este tema en particular.

---

38 Diana Kendall, Sociología en nuestro tiempo, octava edición, 2011

### CAPITULO 3. LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL ABORTO.



Los métodos anticonceptivos según su relación con la historia de la humanidad han sido creados con el único fin de evitar un embarazo no deseado o poder consumir el acto sexual sin riesgos de fecundación, sin embargo debemos tener muy en claro que por el contrario muchos de estos métodos en la realidad son abortivos ya que como se verá a continuación, estos provocan en el organismo de los seres humanos muchas reacciones con las que el cuerpo termina deshaciéndose de los óvulos o “cigoto”<sup>39</sup> fertilizados de manera química evitando así el embarazo en la mujer.

En su gran mayoría, la gente rehúsa a hacer la conexión entre la anticoncepción y el aborto, insistiendo en que son dos cosas distintas, pero la realidad es otra, ya que los métodos anticonceptivos son abortivos lo que causan una expulsión temprana del feto, entre estos métodos tenemos por ejemplo el Dispositivo Intrauterino (DIU), evita que un óvulo fertilizado (un pequeño ser humano) se implante en el útero, en igual forma la “píldora” no siempre detiene la ovulación, sino que

39 Célula que resulta de la unión de las células sexuales masculina y femenina y a partir de la cual se desarrolla el embrión de un ser vivo.



también previene que el embrión se implante, entre las más conocidas la “RU-486”<sup>40</sup> que se encarga de abortar al nuevo feto, al nuevo bebé.

Partiendo de esta perspectiva, va a ser muy difícil la erradicación del aborto en las sociedades, ya que son los mismos gobiernos quienes instan a las personas a usar métodos anticonceptivos, siendo la clase baja la más presionada para el uso de estos tipos de químicos, incitando al mismo aborto.

Es tanta la necesidad de abortar para ciertos sectores sociales, que existen programas gubernamentales los cuales indican cuales son los métodos anticonceptivos más eficaces (abortos a gran escala), debido a la falta de educación sexual y reproductiva, esto arraigado al deterioro cultural de la población en general generado por la falta de recursos económicos de algunos países en vías de desarrollo.

Para evitar todo este tipo de tragedias a las que conlleva el aborto, los gobiernos seccionales deberían preocuparse más por dar una educación adecuada a los cientos de jóvenes y adultos referente al tema, de tal manera que tengan una planificación familiar adecuada a cada una de los estratos sociales existentes, esta planificación permite a las personas tomar decisiones acertadas con relación a su salud sexual y reproductiva, a su vez permite a la mujer ser una persona más proactiva en el campo laboral y en su vida pública.

Al momento de informarse sobre el tema las familias tendrán la posibilidad de procrear y tener los hijos suficientes para la formación de una familia pequeña, propicia para que los padres puedan dedicar más tiempo a cada hijo, la realidad es que si se tiene menos hijos, se les puede

---

40 La mifepristona (o RU-486) es un compuesto sintético esteroideo usado como medicamento con propiedades antiprogestágenas y antigluocorticoides. Es un antagonista del receptor de progesterona usado como abortifaciente en los primeros meses de embarazo, y a dosis menores como un anticonceptivo de emergencia en los días posteriores al coito.

brindar más oportunidades a los mismos, una educación adecuada así como los alimentos necesarios para su crecimiento.

Otro criterio que se debe tomar en cuenta al momento de la educación sexual y reproductiva, es la disminución de los embarazos en adolescentes, ya que son muchas las jóvenes que por no tener los conocimientos necesarios y básicos sobre el tema, quedan embarazadas, tendientes a cometer actos que repercutirán toda su vida (el aborto), esto a más de otras consecuencias como abandonar sus estudios, siendo perjudicial tanto para sí mismas así como para sus familias y para la comunidad en general.

Otro campo que se topa referente a la educación sexual es el crecimiento poblacional, la planificación familiar es imprescindible para memorizar el crecimiento excesivo de la población, más aun cuando la realidad social y económica no permite a las familias de bajos recursos económicos sostener y mantener familias numerosas, es importante entonces que la planificación familiar esté ampliamente disponible y sea de fácil acceso.

Por todo esto es necesario implementar centros de atención al público en general, sobre este tema de gran relevancia en sectores de mayor pobreza en los países subdesarrollados, implementando planes de contingencia especializados para dar una mejor educación a la sociedad y evitar así miles de abortos a nivel mundial.

“En realidad, los anticonceptivos son aclamados como la solución a los problemas acarreados a causa de la revolución sexual. Muchos creen que con mejores anticonceptivos y uso responsable de ellos, se podrá reducir el número de embarazos no deseados como también el número de abortos, y aún evitar en algún modo la propagación de enfermedades transmitidas sexualmente.

Para avalar este argumento de que el uso responsable de anticonceptivos reduciría el número de abortos, algunos toman en cuenta que la mayoría de los abortos son hechos con “propósitos anticonceptivos.” Esto es, algunos abortos se hacen porque la mujer ha sido víctima de violación o incesto, o porque el embarazo pondría en peligro su vida, o porque el bebé podría estar deforme o incapacitado.

En vez de esto, la mayoría de los abortos suceden porque hombres y mujeres que no quieren bebés, están teniendo relaciones sexuales y se encuentran con embarazos que no planeaban o no querían, ya sea porque los anticonceptivos que usaron fallaron o porque se les olvidó usar el anticonceptivo, recurren al aborto como reserva. Muchos creen que si pudiéramos convencer a los hombres y mujeres de que usen anticonceptivos responsablemente, podríamos reducir el número de embarazos no deseados y por lo tanto el número de abortos. Hace treinta años esta posición pudo obtener credibilidad, pero no hoy, hemos vivido casi treinta años en una cultura saturada con el uso de anticonceptivos y de aborto, ya no podemos pensar, que más acceso a los anticonceptivos reducen el número de abortos, por el contrario, donde los anticonceptivos son más fácilmente adquiridos, el número de embarazos no deseados y el número de abortos aumentan rápidamente”<sup>41</sup>.

Queda claro entonces que los métodos anticonceptivos en un primer lugar no son la solución para los miles de embarazos no deseados, y en un segundo plano tenemos que algunos de estos métodos se los utiliza más como métodos abortivos que preventivos, por lo que una enseñanza correcta sobre su uso parece ser la solución para evitar todo lo que conlleva una vida sexual y reproductiva saludable.

Pero más allá de eso, la connotación que se percibe es que a los métodos anticonceptivos se los han mercantilizado, al punto tal que se puede encontrar en tiendas o supermercados, existiendo diversos tipos y

---

41 <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs351/es/>

formas, se nota entonces que ya no tienen la importancia para lo cual fueron creados, sino que por el contrario se trata de sacarle el máximo provecho o beneficio a este derecho que tiene el ser humano para decidir sobre su maternidad o paternidad según sea el caso.

En la actualidad la evolución del ser humano y su vida sexual ha sido extraordinaria pero como se originó todo esto. A continuación lo revelamos.

### **3.1. La revolución sexual**

Denominada así en la actualidad al sexo casual, este a su vez tiene íntima relación con el uso de anticonceptivos y este a su vez íntima relación con el aborto, en la actualidad los anticonceptivos facilitan el tipo de relaciones sexuales entre los miembros de una sociedad, esta mentalidad trata al sexo como algo que no tiene que ver nada con el nacimiento de bebés, debemos recordar que en el pasado cuando no existían este tipo de técnicas abortivas, las personas se abstendían de tener relaciones sexuales por el hecho de que existía la posibilidad de que la mujer quedara embarazada, pero una vez que los anticonceptivos existieron, la barrera que protegía el sexo dentro del matrimonio casi ha desaparecido, al igual que el amor dentro del sexo.

Kristin Luker, investigadora y científica social, pro-aborto, trata de descubrir la razón por la cual, con tantos anticonceptivos disponibles, muchísimas mujeres, prácticamente todas conocedoras de los anticonceptivos, tuvieron embarazos no deseados y abortos. Las conclusiones de los estudios sugieren que no es solo “descuido” o “irresponsabilidad” lo que lleva a las mujeres a abortar, sino que, frecuentemente, los embarazos que terminan en abortos son planeados o son resultado de un riesgo calculado.

Para Kristin Luker no todos los abortos son de adolescentes o mujeres solteras o actos de desesperación de mujeres pobres, sus estudios demuestran que de manera deliberada pero a conocimiento del hecho, las mujeres practican el aborto, esto por el hecho de que en la actualidad los derechos que en muchos de los países desarrollados otorgan a la mujer les permiten la toma de decisión sobre sus cuerpos lo cual determina que puedan abortar las veces que ellas crean convenientes, ¿pero esto será lo correcto?.

Aquí les dejo con una reflexión de una mujer que manifiesta el derecho que tienen a decidir sobre su cuerpo “En momentos escuchamos conceptos como “vivencia del cuerpo”, “experiencia y percepción del cuerpo” ¿pero estamos claros a qué nos referimos? La complejidad de la temática del cuerpo es profunda ya que involucra al espacio de la constitución de los sujetos, y la experiencia subjetiva de ser y vivir desde un cuerpo. El cuerpo puede ser aparto de sujeción pero a la vez es un espacio de denuncia, reivindicación, de propuestas, por lo que este último ha estado muy presente en los diferentes feminismos y en sus diversas líneas de acción, en este caso la libertad de decidir y el aborto como parte de un trabajo político del cuerpo de las mujeres”

La penalización del aborto en nuestra sociedad no es nada nuevo ni un hecho aislado sino que ha sido la forma de mantener la pobreza, principal sustento del **capitalismo** y el patriarcado. La lógica, más mano de obra barata que solo beneficia y enriquece a las y los empresarios como parte de una estrategia de explotación laboral infantil, juvenil y femenina. Todo esto amparado por los partidos políticos, las Iglesias y el gobierno de turno que se jactan de políticas a favor de las mujeres.

La penalización del aborto profundiza la violencia contra nosotras “las mujeres”, y perpetúa el dominio de este sistema sobre nuestros cuerpos y la capacidad que tenemos de decidir. La penalización nos vulnera y nos criminaliza otorgándonos el sinónimo de ¡asesinas!.

La penalización del aborto nos impone la maternidad que en las actuales condiciones muchas veces es imposible sostener. La penalización atenta contra la libertad y la autodeterminación, en una sociedad que es absolutamente abortiva, ya que se nos exige pruebas de embarazo para entrar a un trabajo, nuestros hijos e hijas son un problema para los empleadores y en muchos lugares NO nos quieren con cuerpos “desfigurados” por la maternidad. En estas condiciones, el estatus moral del feto... que lo decida cada una a partir de su propia moral, ¡BASTA DE LA MORAL IMPUESTA!<sup>42</sup>.

### 3.2. Reflexión

Tal parece que la sociedad establece parámetros para todos los aspectos de la vida, pero no puede ser que por querer encajar en esta sociedad llena de prejuicios se cometan atrocidades que van fuera de los estamentos del derecho de la vida o del buen vivir.

### 3.3. Abortos clandestinos (Riesgo de muerte para la mujer)

Desde 1965 existió un gran incremento de muertes de mujeres a causa de la práctica indiscriminada del aborto en lugares no aptos para ejecutar dicha actividad, es por esto que el estado se vio en la obligación y de manera consciente de implementar la hospitalización de la interrupción del embarazo, lo cual redujo considerablemente la “morbi-mortalidad”<sup>43</sup> por esta causa.

42 <http://www.laotrapagina.com/articulo-257.html>

43 El concepto de morbi-mortalidad es un concepto complejo que proviene de la ciencia médica y que combina dos subconceptos como la morbilidad y la mortalidad. Podemos comenzar explicando que la morbilidad es la presencia de un determinado tipo de enfermedad en una población. La mortalidad, a su vez, es la estadística sobre las muertes en una población también determinada. Así, juntando ambos subconceptos podemos entender que la idea de morbi-mortalidad, más específica, significa en otras palabras aquellas enfermedades causantes de la muerte en determinadas poblaciones, espacios y tiempos.

Pero que sucede cuando por no poseer los medios necesarios o por la penalización de este procedimiento realizan esta práctica de manera clandestina en centros médicos que no cumplen con las normas necesarias para garantizar una intervención exitosa, o cuando son realizados de manera rústica sin los implementos quirúrgicos e higiene suficiente para que la mujer no corra peligro de muerte.

El aborto en la actualidad tiene tendencia de ser penalizado en la mayoría de los países a nivel global, siendo su práctica prohibida e ilegal, es así que el aborto clandestino se ha vuelto una práctica habitual para aquellas personas que lucran de este acontecimiento, poseyendo centros clandestinos que no cumplen con las condiciones de seguridad sanitaria. El aborto clandestino no solo provoca la muerte del feto, muchas de las veces también provoca lesiones orgánicas graves en la mujer, dejando en algunas ocasiones discapacitada en la madre para concebir a futuro o provocando derrames internos que con la falta de medicamento especializado para este tipo de afectación sumado al poco cuidado para con la persona termina causando la muerte.

“Aborto inseguro o aborto clandestino es la denominación utilizada para la terminación de un embarazo no deseado realizado por personas que carecen de las habilidades necesarias o en un ambiente carente de estándares médicos mínimos.”<sup>44</sup> Esto se refiere a la práctica del aborto auto inducido bajo malas condiciones higiénicas realizado por personal que no garantiza una adecuada atención post-abortiva.

La manera por la cual ciertas mujeres en el mundo realizan esta práctica insegura es una de las causas de mortalidad materna que más afecta a la sociedad, según la Organización Mundial de la Salud cada

---

44 Henry Espinoza, Lizbeth López-Carrillo, El embarazo no deseado y el aborto como problema de salud pública. Aborto inseguro en América Latina y el Caribe: definición del problema y su prevención, GacMédMéx Vol.139, Suplemento No. 1, 2003

año se practican 42 millones de abortos inducidos, yendo esta cifra en aumento, de los cuales 20 millones son considerados inseguros, con riesgo de mortalidad materna, estas cifras llegan a alcanzar números extraordinarios de muertes es así que los estudios demuestran que 68.000 mujeres mueren anualmente a causa de esta mala práctica o practica clandestina, cabe aquí la pregunta, ¿ Es necesario legalizar el aborto para evitar así la muerte de la mujer gestante?.

Denota entonces que la mayoría de abortos inseguros se producen en los países donde la práctica del aborto es ilegal o está penalizada, es decir en países en desarrollo donde los médicos evitan prácticas de esta naturaleza pero que centros clandestinos están a las órdenes para efectuar este tipo de procedimientos, un artículo del 2010 publicado por la Organización Mundial de la Salud considera que el acceso al aborto seguro y legal debe ser un derecho fundamental de la mujer, independientemente de su lugar de residencia y considera las cifras de aborto inseguro y sus consecuencias como una epidemia o pandemia silenciosa.

Entonces está claro que estamos frente a un problema que va más allá de una simple charla o conversación, debemos poner manos a la obra sobre este asunto y considerar a esta pandemia como una urgencia de salud pública y de derechos humanos, pero aquí nace otra interrogante ¿qué deberíamos hacer entonces?

“La oficina de Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (Development and Research Training in Human Reproduction, HRP) de la OMS, cuyas investigaciones se centran en la salud reproductiva y la vida sexual de las personas, tienen una estrategia global para luchar contra el aborto inseguro que comprende cuatro actividades interrelacionadas:



- Recopilar, sintetizar y generar evidencia científica sólida sobre la prevalencia y las prácticas de aborto inseguro;
- Desarrollar tecnologías mejoradas e implementar intervenciones para que el aborto sea seguro;
- Trasladar las evidencias científicas y tecnológicas a las normas, instrumentos y directrices;
- Ayudar en el desarrollo de programas y políticas que reduzcan el aborto inseguro y mejorar el acceso al aborto seguro y atención postaborto de alta calidad<sup>45</sup>.

Según esta investigación la respuesta está ahí, pero como podemos lograr este objetivo, y más que el “cómo” está el con qué, si todo esto se refleja en una sociedad en donde es más provechoso gastar en alimentos que en una práctica abortiva de la manera que garantice una óptima atención y recuperación de la mujer, es decir volvemos a lo mismo, el sistema económico nos tiene contra la espada y la pared.

### 3.4. El aborto en América Latina y el Caribe

“De los 4.4 millones de abortos realizados en la América Latina y el Caribe en 2008, el 95% fueron calificados como inseguros. El aborto con medicamentos usualmente basado en “Misoprostol”<sup>46</sup> obtenido de

---

45 [http://www.who.int/reproductivehealth/topics/unsafe\\_abortion/hrpwork/en/index.html](http://www.who.int/reproductivehealth/topics/unsafe_abortion/hrpwork/en/index.html)

46 El misoprostol es un análogo semisintético de la prostaglandina E<sub>1</sub> (PGE<sub>1</sub>), utilizado para la prevención y tratamiento de las úlceras gástricas y duodenales, en particular las secundarias al empleo por lapsos prolongados de tiempo de fármacos antiinflamatorios no esteroideos (AINE) como el ibuprofeno, el naproxeno o el aceclofenaco.

También se utiliza, en algunos países, para la práctica de abortos con medicamentos y en concreto para la inducción del parto (siempre bajo supervisión médica, por el

una variedad de fuentes, es cada vez más común en toda la región y ha aumentado la seguridad de los procedimientos clandestinos. El uso de este método es particularmente común en Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y la República Dominicana.

Las mujeres sin recursos o con otras desventajas recurren a métodos inseguros y a lugares o personas inadecuadamente capacitados. Entre las mujeres guatemaltecas que han tenido un aborto, la proporción que recurre a comadronas tradicionales es tres veces más alta en mujeres pobres del medio rural que en mujeres urbanas en mejor situación económica (60% vs. 18%).

Según la Organización Mundial de la Salud, en 2008, el 12% de todas las muertes maternas en América Latina y el Caribe (1.100 en total) se debieron a abortos inseguros. Cerca de un millón de mujeres en América Latina y el Caribe son hospitalizadas anualmente para ser tratadas por complicaciones derivadas de abortos inseguros. La legalidad de la práctica del aborto sin restricción causas está vigente en Cuba, Guyana y Puerto Rico. En el resto de países existen restricciones en distinto grado<sup>47</sup>

Sigue siendo un factor abortivo el no poseer bienes monetarios para la consecución del aborto.

Dentro de la inseguridad y mala práctica médica en el organismo de la mujer tenemos varios métodos que con frecuencia son mal utilizados, uno de ellos la ruptura del saco amniótico en el útero con un objeto punzante para la extracción del feto, lo que puede provocar infecciones graves que

---

gran riesgo de hemorragia que conlleva la mala utilización) y, en combinación con otros fármacos como la mifepristona, para la interrupción voluntaria del embarazo.

47 Hechos sobre el aborto en América Latina y el Caribe, Instituto Guttmacher, enero de 2012.

pueden derivar en “sepsis”<sup>48</sup> o la introducción de substancias tóxicas por la vagina lo que puede inducir el “síndrome de choque tóxico”<sup>49</sup> lo que ocasiona la muerte, al igual que hierbas y plantas que actúan como purgantes lo que provoca en las paredes y músculos abdominales contracciones muy fuertes y lo más frecuente que se observa en la colectividad, la ingesta de medicamentos abortivos de venta libre y que a sabiendas de que puede provocar graves consecuencias en su organismo lo ingieren, muchas de estas drogas contienen oxitocinas, prostaglandinas y alcaloides, químicos extremadamente fuertes que pueden causar ruptura uterina trastornos del ritmo cardíaco, aumento de la presión arterial, hipertensión, caída de la presión arterial (hipotensión), anemia, que requiere transfusión de sangre, problemas cardiovasculares, edema pulmonar, y la muerte, así como broncoespasmos en mujeres con asma.

“Los métodos más peligrosos para interrumpir el embarazo y provocar el aborto son las inyecciones vaginales de distintas soluciones jabonosas, sales de plomo, mercurio, aluminio, permanganato potásico, alcohol y Coca-Cola. La mitad de los productos inyectados en la vagina produce la muerte de manera casi fulminante. El aire bombeado en el útero puede provocar una embolia mortal; la quinina en pastillas puede tener también efectos mortales. En los casos en que se utiliza material no esterilizado, o rabos de perejil o de hiedra, para dilatar el cuello uterino, el riesgo más frecuente es el de fuertes infecciones que pueden suponer la extirpación de la matriz”<sup>50</sup>

---

48 La sepsis es un síndrome de anormalidades fisiológicas, patológicas y bioquímicas potencialmente mortal asociadas a una infección. Estas anormalidades son secundarias a una respuesta inmunitaria desbalanceada frente a la infección, que termina dañando los tejidos y órganos propios conduciendo a una disfunción multiorgánica.

49 El síndrome del choque tóxico (TSS, siglas en inglés de Toxic shock syndrome) es un trastorno poco frecuente provocado por una toxina bacteriana. Posee consecuencias fatales, y puede reaparecer en aquellas personas que sobreviven.

50 El aborto clandestino, origen de numerosas muertes. Los métodos más peligrosos, El País, 13 de mayo de 1985.

### 3.5. Consecuencias físicas:

- Esterilidad.
- Abortos espontáneos.
- Embarazos ectópicos.
- Nacimientos de niños muertos.
- Trastornos menstruales.
- Hemorragia.
- Infecciones.
- Shock.
- Coma.
- Útero perforado.
- Peritonitis.
- Coágulos de sangre pasajeros.
- Fiebre /Sudores fríos.
- Intenso dolor.
- Pérdida de otros órganos.
- Muerte

### 3.6. Consecuencias psicológicas



En la naturaleza así como en la sociedad la mujer ha realizado y realiza el esfuerzo o trabajo reproductivo que permite la supervivencia de

individuos y sociedades, a lo largo de la historia y hasta fechas recientes, con el objeto de garantizar la supervivencia social, pero observando el lado más humano sabemos que el aborto acarrea en ella consecuencias que en algunos casos cambian la manera y perspectiva de ver el mundo ya sea de manera física o psíquica.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, la propaganda que se hace al aborto positivo mediante procedimientos médicos seguros es una mentira, ya que si existen daños irreparables en la mujer y aunque estos no sean daños físicos, existen los daños psicológicos que en algunos casos pueden causar mucho más problemas como a continuación se señala:

La psiquis o sistema nervioso de la mujer se puede ver afectado cuando se habla de un daño Psicológico, los trastornos que puede sufrir una mujer luego de un aborto son diversas, una de ellas el Síndrome Post-Aborto, donde están incluidos los sentimientos de culpa, angustia, ansiedad, depresión, baja autoestima, insomnio, diversos tipos de neurosis y de enfermedades psicopáticas, tendencia al suicidio, pesadillas en las que aparecen los restos del bebé abortado, recuerdos dolorosos en la fecha en que hubiera nacido, etc.

A más de esto también tenemos trastornos emocionales como el llanto, suspiros, insomnio, pérdida de peso, agotamiento, nerviosismo, disminución de la capacidad de trabajo, vómitos, trastornos gastrointestinales.

Muchos de los médicos especialistas en este tipo de trastornos así como la Real Academia de Obstetricia han informado que las probabilidades de problemas psiquiátricos graves y permanentes después de un aborto pueden alcanzar hasta el 59% de las madres esto contando con los abortos practicados en mujeres que han sufrido violaciones, incesto, etc,

siendo las más propensas a sufrir estos trastornos psiquiátricos severos que las que se lo han practicado por razones socioeconómicas.

Dentro de las consecuencias psicológicas más frecuentes tenemos:

### **Sentimientos de culpa.**

“El sentimiento de culpa es considerado como una emoción negativa que, si bien a nadie le gusta experimentar, lo cierto es que es necesaria para la correcta adaptación a nuestro entorno. Muchos autores coinciden en definir la culpa como un afecto doloroso que surge de la creencia o sensación de haber traspasado las normas éticas personales o sociales especialmente si se ha perjudicado a alguien.

La culpabilidad, por tanto, surge ante una falta que hemos cometido (o así lo creemos). Su función es hacer consciente al sujeto que ha hecho algo mal para facilitar los intentos de reparación. Su origen tiene que ver con el desarrollo de la conciencia moral, que se inicia en nuestra infancia y que se ve influida por nuestras diferencias individuales y las pautas educativas”<sup>51</sup>.

Este sentimiento de culpabilidad combinado con la emoción de vergüenza aumenta el malestar en la mujer luego de practicado un legrado, ya que esto va en contra de todas las normas morales que se han inculcado a lo largo del desarrollo emocional en la mujer desde su infancia hasta su madurez, siendo un trastorno psíquico que no se puede despojar o negar y que se necesita de mucho tiempo para superarlo.

### **Angustia**

Este sentimiento es generado por un estado emocional, su característica principal es la pena, en este caso de la pérdida de un ser que siendo

---

51 <http://www.webconsultas.com/mente-y-emociones/emociones-y-autoayuda/el-sentimiento-de-culpa-6574>.

fruto de sus entrañas y que por diversos motivos y circunstancias ajenas a su proceder tuvo que ser abortado, este sentimiento normalmente se acompaña de un malestar psicológico y cambios biológicos como: Taquicardia, Sudoración, Temblores, Sensación de falta de aire.

## **Depresión**

La depresión presenta síntomas y factores propios del trastorno como son el factor psicológico y el factor social, pero los factores psicológicos se puede decir que son los más importantes por el tipo de depresión grave que originan, siendo el aborto y factor determinante en la conducta de la mujer, llegando esto a convertirse en causal para la toma de decisiones erradas tales como el infringirse daño físico llegando al borde del suicidio.

## **Tendencia al suicidio**

El suicidio es el acto de quitarse deliberadamente la propia vida, el comportamiento suicida es cualquier acción que pudiera llevar a una persona a morir, las personas que intentan suicidarse con frecuencia están tratando de alejarse de una situación de la vida que parece imposible de manejar, muchos de los que cometen intento de suicidio están buscando alivio al sentimiento de pérdida en este caso de su hijo.

Les dejo con una frase que me pareció muy interesante, es de una mujer que abortó a su bebé pero que no vio las consecuencias que esto traería a su vida:

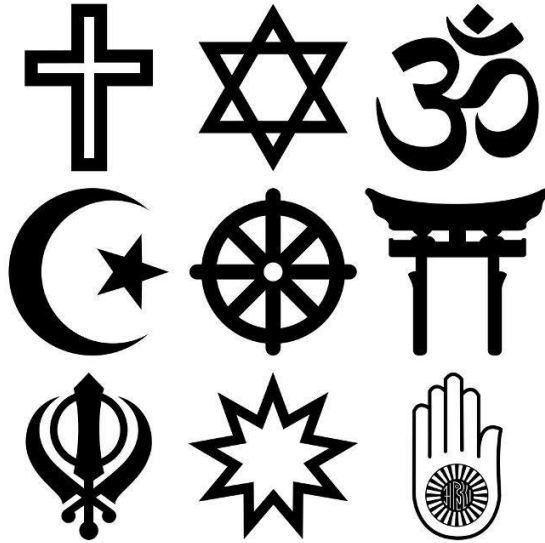
**“Nadie me dijo nunca que viviría con esta decisión durante el resto de mi vida. Han pasado varios años pero mi pena continúa.”**

Cada año, más de un millón y medio de mujeres se practican abortos, eso significa que más de 4.000 niños aún no nacidos son matados legalmente cada día, para muchos, el aborto parece ser la decisión correcta en el

momento, pero a estas mujeres casi nunca se les cuentan los posibles efectos físicos y psicológicos que pueden arrastrar como secuelas para el resto de sus vidas.



## CAPITULO 4. La religión



La religión es el sistema cultural de comportamientos y prácticas de organización social con nociones de ética y cosmovisión que normalmente la humanidad relaciona con una categoría existencial, para pretender explicar el sentido de la vida así como su origen, estas se encuentran controladas mediante principios morales o leyes religiosas, en la actualidad se calcula que existen 4200 distintas religiones en el mundo, dentro de las cuales haremos referencia a las más importantes, para saber que nos indican estas concerniente al aborto.

### 4.1. La iglesia católica

Para dar inicio a este acápite, debemos empezar mencionando lo que la biblia y las sagradas escrituras nos indican acerca del aborto, el Éxodo 21:22 hace referencia a:

“Si en una riña los contendientes golpean a una mujer encinta, y la hacen abortar, pero sin poner en peligro su vida, se les impondrá la multa que el marido de la mujer exija y que en justicia le corresponda.

Si se pone en peligro la vida de la mujer, esta será la indemnización: vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, golpe por golpe, herida por herida”.

Algunos religiosos como San Agustín manifestaron que el alma es infundida al cuerpo ya formado y no antes, se observa entonces que en la antigüedad era muy vaga la idea del aborto, la gente concebía a la muerte y a causarla como pecado, mismo que debía ser pagado con su propia vida, sería interesante poner en práctica esta creencia en la actualidad, tal vez así se frene los miles de abortos que se cometen a diario.

Luego de esto surgieron nuevas teorías sobre el aborto, por ejemplo en el “Concilio de Ancevira”<sup>52</sup> donde se establecía penas para las mujeres solteras que practicaran el aborto, en igual forma en el concilio de braga donde se muestra la posición contraria al aborto sin discriminación de ninguna especie.

Es así que desde sus inicios la humanidad ha tratado de proteger tanto a la mujer como a su hijo desde la concepción, aunque la protección no sea directamente para evitar el aborto, como lo indicado en líneas

---

52 Durante el siglo IV se celebraron tres concilios en la antigua capital de Galacia (Angora) en Asia Menor.(1) 314 d.C.: Un concilio plenario ortodoxo (Vea Concilio de Angra). Sus veinticinco cánones disciplinarios constituyen uno de los documentos más importantes de la historia primitiva de la administración del Sacramento de la Penitencia. Nueve de ellos tratan sobre las condiciones para la reconciliación de los lapsi; los otros, sobre el matrimonio, la enajenación de la propiedad eclesiástica, etc. (2) 358: Conciliábulo semiarriano presidido por Basilio de Ancira. Condenó las blasfemias arrianas más crasas pero expuso una doctrina igualmente herética en la proposición de que el Hijo era en todo similar al Padre, pero no idéntico en sustancia. (3) 375: Los obispos arrianos se reunieron en Ancira y depusieron a varios obispos, entre ellos a San Gregorio de Nisa.

anteriores. ¿Pero en la actualidad que opina la Iglesia Católica al respecto del aborto?.

Para el Papa Francisco en sus muchos discursos referente a la vida; el observa una conexión más profunda entre los pobres y los niños por nacer ya que ambos se encuentran entre las primeras víctimas de una “sociedad del descarte”, una actitud que ve a las personas como descartables cuando no cumplen los intereses egoístas de quienes tienen más poder.

En “*Evangelii gaudium*”<sup>53</sup> (La Alegría del Evangelio), el Papa Francisco re-dedicó la Iglesia a la solidaridad con los pobres y marginados, incluidas las mujeres que son doblemente pobres porque sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, entre esos débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos. A quienes abandonarían a los niños por nacer para ser más progresistas, insistió: No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana.

Luego dijo que no se ha hecho lo suficiente para acompañar adecuadamente a las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, donde el aborto se les presenta como una rápida solución a sus profundas angustias, particularmente cuando la vida que crece en ellas ha surgido como producto de una violación o en un contexto de extrema pobreza.

---

53 *Evangelii gaudium* (en español, La alegría del Evangelio) es la primera exhortación apostólica escrita por el papa Francisco, publicada el 26 de noviembre de 2013 tras el cierre del Año de la Fe. Como la mayor parte de las exhortaciones apostólicas (que no son encíclicas),<sup>1</sup> ésta también se escribió tras una reunión del Sínodo de los Obispos: en este caso se trató de la XIII Asamblea General Ordinaria sobre «*La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*».<sup>2</sup> Si bien abarca muchos temas, trata principalmente sobre la evangelización. El texto expresa el influjo en el pensamiento de Francisco de la Teología de la liberación en su vertiente de la Teología del pueblo.

Recordemos que la Madre Teresa llamaba a los niños que aún no nacen “los pobres entre los pobres”, incluidas las mujeres, muchas de las cuales se sienten presionadas a abortar.

La iglesia católica es consciente de que la pobreza y la mala distribución de riqueza arraigada al capitalismo en la que se encuentra sumida la sociedad, es la causante de que miles de miembros de esta comunidad religiosa tomen el camino del aborto, en la actualidad toman muy en serio esta problemática de nivel mundial, por lo que piden a sus feligreses se abstengan de realizar esta práctica y muy por el contrario se sumen a la ayuda que a nivel mundial se está implementando.

En realidad la iglesia se encuentra brindando apoyo material y espiritual a las mujeres que tengan problemas de esta índole con el único propósito de evitar los miles de abortos que ocurren cada año, asegurando un futuro digno para las mujeres y sus hijos, haciéndoles saber la importancia de estos en el futuro del planeta, persistentemente se debe ayudar y apoyar a las madres e hijos, y nunca ofrecer pagar la destrucción de la vida como una “solución” a los desafíos que enfrentan las mujeres.

Como ya se mencionó en línea atrás, la religión concibe a la vida como un bien divino, y por tanto los humanos, quienes somos hechos por Dios a su imagen y semejanza, no tenemos la facultad de decidir sobre el producto de la concepción, cometiéndose un delito en el caso contrario comparable con el asesinato.

La religión inventa al ser humano desde el momento mismo de la unión del espermatozoide y el ovulo, así el huevo o cigoto aun no tenga formado ningún órgano o tejido, ya que ellos van más allá de la simple materia, ven el lado espiritual, la forma perfecta de la naturaleza y como está a través de la fe dan vida a un ser humano tan grande y especial como cada uno de nosotros, teniendo las mismas oportunidades en esta vida terrenal para desempeñarse en todos los ámbitos que la vida presenta.

Un claro ejemplo de esto nos lo demuestra la Congregación Cristiana “Testigos de Jehová” “(...) el aborto provocado a propósito simplemente para evitar el nacimiento de un hijo no deseado es quitar la vida a un ser humano.” (Watch o tower Bible and Tract Society, 1985).

Debe quedar muy claro este pensamiento: la iglesia no avala ni consiente el aborto ya sea de donde provenga o como se haya consumado el acto de fecundación, pero en la actualidad las nuevas tendencias y leyes otorgan a las mujeres embarazadas la idea abortiva ya que pueden encarar circunstancias excepcionales que presenten o dilemas morales, como amenaza para su vida, peligros graves a su salud, graves defectos congénitos cuidadosamente diagnosticados en el feto y embarazos como resultado de actos de violación o incesto.

La iglesia toma decisiones basadas en las divinas escrituras y las leyes que dios ha otorgado al hombre, por lo tanto, cualquier intento por coaccionar a una mujer para que ponga fin al embarazo, sería contradictorio a toda creencia, ahora bien se debe tener claro que en la actualidad en nombre de la iglesia y con la creación de muchas sectas tales como “Pro Vida,” ultra conservadoras, o feministas como “Católicas por el derecho a decidir”, se está mal interpretando el tema del aborto, aseverando que en el mismo seno de la Iglesia Católica defienden su derecho al credo cristiano de manera paralela a su derecho a decidir qué hacer con su cuerpo, siendo la lucha por la despenalización del aborto su principal trinchera.

Por lo general este grupo de personas centran su lucha en su derecho de mantenerse dentro de la cristiandad y estar a favor del aborto, lo que contradice toda idea que se genere desde esta secta, y por lo tanto el derecho de cada mujer a hacer con su cuerpo y su vida lo que considere necesario, ideas retrogradadas a criterio de muchos investigadores y especialistas del tema.

A los ojos de la iglesia, la vida sobre todo la humana es sagrada (Génesis 9:6; Salmo 36:9). También lo es la vida de la criatura que está en el vientre de su madre, el lugar que Dios diseñó para que los bebés estén protegidos durante su formación. Un escritor de la Biblia cantó a Dios: “Me tuviste cubierto en resguardo en el vientre de mi madre”. Y añadió: “Tus ojos vieron hasta mi embrión, y en tu libro todas sus partes estaban escritas, respecto a los días en que fueron formadas” (Salmo 139:13, 16).

Para la iglesia católica un bebé no nacido se refleja, por un lado, en la Ley que Dios otorgó a la nación de Israel, y por otro, en nuestra propia consciencia, según esto Dios ha dotado a los humanos de una consciencia o voz interior. Cuando una mujer le hace caso a su consciencia y cuida de la vida de su bebé no nacido, se siente bien con ella misma, si hace algo en contra de esta, tal vez la atormente o incluso la condene para toda su vida.

## 4.2. Otras religiones

Existen fuentes que citan que el propio “**Mahoma**”<sup>54</sup> practicaba el coitus interruptus y la mayoría permiten el control de la natalidad por motivos de salud o si puede afecta al bienestar de la familia. Nos encontramos entonces con una interpretación subjetiva y abierta del libro sagrado de los musulmanes.

---

54 Mahoma (La Meca, c. 26 de abril de 570-Medina, 8 de junio de 632) fue el fundador del islam. Su nombre completo en lengua árabe es Abul-Qāsim Muḥammad ibn ‘AbdAllāh al-Hāshimī al-Qurayshī (شيري قلاهمش ابن باب طم لادب عن باهل لادب عن بادم حم امس اقل اوبا), que se castellaniza como «Mahoma».

En la religión musulmana, se considera a Mahoma «el último de los profetas» (jātim al-anbiyā’ ءاي بن ال امتاخ), el último de una larga cadena de mensajeros enviados por Dios para actualizar su mensaje, entre cuyos predecesores se contarían Abraham, Moisés y Jesús de Nazaret. A su vez, el Bahaísmo lo venera como un profeta o «Manifestación de Dios», cuyas enseñanzas habrían sido actualizadas por las de Bahá’u’lláh, fundador de esta religión.

### **4.3. La iglesia ortodoxa oriental**

La iglesia Ortodoxa Oriental no hace distinción entre los métodos anticonceptivos naturales y artificiales, a diferencia de la iglesia católica. Piensan que el sexo es una expresión del amor dentro del matrimonio y permite que una pareja casada tome sus propias decisiones en cuanto al uso de anticonceptivos, aunque sí condena el aborto y la esterilización permanente.

### **4.4. Los judíos**

Los Judicos permiten el aborto solo si implica poner la vida y la salud de la madre en peligro. Los budistas no se oponen al aborto en caso de peligro para la madre y el hinduismo no prohíbe la anticoncepción. Gandhi promulgaba controlarla aunque basándola en la abstinencia sexual.

### **4.5. La iglesia anglicana**

La Iglesia Anglicana permite el aborto hasta la semana veintiocho de embarazo, la metodista lo acepta siempre que exista una “meditación profunda” por parte de la gestante. Los luteranos discrepan según sus ramas, considerado como un crimen por algunos; mientras que para otros se debe tener en cuenta la salud de la madre y lo evolucionado del embarazo. La iglesia evangélica radical se opone frontalmente al aborto.

De este modo se observa que desde el principio de la existencia del hombre y con la evolución del mismo, son varios los mandamientos y leyes que están en contra de esta práctica, sin embargo el ser humano ha sido y será el causante de su propia debacle.

#### 4.6. ¿Existe algo bueno en el aborto?

Como todo tema de investigación, debemos observar varios puntos de vista del tema a tratarse así como diversas perspectivas que dan ciertos grupos sociales, en esta ocasión libertades y pensamientos positivos acerca del aborto así como su despenalización, para que el lector forme su propio criterio y en base a esto pueda generar conocimiento dentro de una crítica constructiva del tema, sin más que acotar tenemos:

Reducción de la infertilidad, la inflamación pélvica, tétanos que pueden producir los abortos ilegales.

Reducción de la morbilidad y la mortalidad maternas.

Mejora de toda la familia.

Alivio en el volumen de trabajo de los servicios sanitarios causados por el tratamiento a los abortos ilegales mal logrados.

Se produce una mejora general en todos los aspectos de la Planificación Familiar cuando se coordinan en forma lógica los servicios de anticoncepción y realización voluntaria del aborto.

Ventajas para la sociedad

1. Se realzan los derechos humanos de la mujer.
2. Se realzan la dignidad y la calidad de la vida familiar.
3. Se realza la justicia social al poner la ley de acuerdo con la práctica existente, se retiene o restablece el respeto general por la ley como instrumento para el cambio social.



#### 4.7. El derecho al aborto



No se debe perder de vista que previo a la iniciación de este apartado, existen en la actualidad diferentes niveles o grupos sobre los cuales se han formado conjuntos feministas, mismos que reclaman derechos y oportunidades que han ganado a través de muchas batallas sociales, hostilidades que han venido enfrentado a lo largo de los años, esta conformación la han realizado acorde a sus creencias así como con ideales con las cuales se encuentren identificadas dentro de los cuales tenemos:

**Feministas.**- el aborto es un derecho de la mujer.

**Ultrafeministas:** Tener hijos es una esclavitud, la mujer debe renegar de tener hijos, debe abominar la maternidad por su propia libertad y realización.

**Feministas a favor de la vida:** El aborto es capitalista, traiciona al verdadero feminismo, y beneficia más a intereses económicos y de hombres en general que a la mujer.

Feministas Pro Vida (Feminists for Life) se dedica a asegurar los derechos humanos básicos de toda persona, sobre todo para las mujeres y los niños, mediante estrategias no violentas, desde la concepción hasta el fin natural de la vida.

### **“Pro mujer - Pro vida**

Creemos que la sociedad debe reconocer el valor inherente y la dignidad de cada mujer y niña.

Nos oponemos a todas las formas de violencia, entre ellas, el aborto, el infanticidio, el maltrato de niños, la violencia doméstica, la pena de muerte y la eutanasia, puesto que son inconsistentes con los principios fundamentales feministas de justicia y el rechazo de la violencia y la discriminación.

Abogamos por la prevención de la violencia física y emocional en contra de cualquier ser humano, tanto como la explotación sexual, sobre todo de la mujer y los niños.

Tampoco creemos que exista justificación alguna para la destrucción de la vida humana durante las etapas finales de la vida.

Abogamos a favor del establecimiento de un ambiente de apoyo en nuestra sociedad que posibilite a las familias ofrecer atención a sus hijos y a otros dependientes.

Abogamos a favor del establecimiento de un ambiente de apoyo en nuestra sociedad que posibilite a las familias para ofrecer atención a las personas de edad avanzada.

Creemos que los padres tienen la obligación de responsabilizarse de sus hijos antes y después de que nazcan.

Creemos en fomentar las destrezas para la toma de decisiones que influyen en la vida propia de mujeres y niñas, y queremos mejorar la percepción del valor que éstas tienen en la sociedad.

Apoyamos la posibilitación económica de grupos marginalizados, sobre todo las mujeres.

Creemos en la expresión y la abogacía pacíficas y no violentas a favor de los principios antes mencionados.

Creemos que estos principios son universalmente verdaderos<sup>55</sup>.

La realidad es que estos grupos buscan emplazar a la mujer por sobre todas las cosas, poniendo al hijo que está por nacer como enemigo de la madre a manera de intruso, lo cual no tiene ningún sentido si observamos que este ser aún no ha generado ningún tipo de incomodidad o daño a la mujer.

Pero como se observa existe un grupo muy diferenciado de las demás, estas son las llamadas feministas pro vida, que no buscan apoyar al aborto; más por el contrario su objetivo es encontrar la justicia e igualdad en la sociedad sin ningún tipo de discriminación o violencia través de la aplicación de los derechos tanto de la mujer así como de hombres y niños.

La idea de este grupo radica en que “si nosotros ya somos más que una masa de células y tenemos conciencia es porque se nos permitió llegar aquí. Un bebé está temporalmente dentro del cuerpo de su madre, pero no forma parte de él ni le pertenece (...), de igual forma hacen referencia

---

55 <http://feministsforlife.org/espanol/qandaespanol.htm>

a que “Los abortos por violación son muy pocos en comparación de los que se hacen cuando no la hubo”.

Ellas hacen mención a que la mayoría de madres que practican el aborto luego de cometido el ilícito, se arrepienten porque en el fondo de ellas sentían algo por su hijo, no todas tienen las ideas tan claras cuando van a hacerlo sino que se dejan llevar por la presión que sienten ante un embarazo inesperado.

“Un hijo puede ser uno de los amores más grandes en la vida de una persona y uno de los motivos más bellos para vivir y luchar (aunque si existe el derecho de no querer tener hijos, pero no de matarlos)”<sup>56</sup>.

La realidad es que el aborto es un problema social que ha generado gran desconcierto a las mujeres del mundo, pero se debe hacer un paréntesis y una diferenciación de estas sectas ya que en el presente, no se observa a las feministas pro-aborto apoyando a mujeres que si quisieran tener a sus hijos y buscando las mejores condiciones para ellas, para que los puedan tener.

#### **4.8. Reflexión**

Hace muchos años la mujer decidió hacer valer sus derechos después de siglos de sometimiento, solo que los bebés no nacidos están y estarán siempre incapacitados para poder hacerlo.

Entre los niños aún no nacidos hay niñas también, si defienden los derechos de la mujer ¿por qué no los defienden desde antes de nacer? Podrían decirlo mujeres que estuvieron a punto de ser abortadas o que sobrevivieron a un intento de aborto.

---

56 <http://senda-arcoiris.info/vision/aborto-postura-feminista/>

“El aborto es un fracaso del establecimiento feminista. Con todos los tipos de control natal disponibles en el mundo, el aborto no es algo de lo que se pueda estar orgulloso. Si necesitas un aborto, has fallado.” – Tammy Bruce, locutora estadounidense.

El criterio generalizado de estos grupos radica en el poder económico, la mala distribución de la riqueza lo que genera problemas sociales, pero es necesario saber que eliminando los hijos de las madres pobres no es una manera de eliminar la pobreza, las mujeres pobres merecen del mismo apoyo y oportunidades que las demás, una mujer embarazada tiene que saber que hay “Alternativas al Aborto” centros que proveen asistencia y que coordinan la asistencia pública y privada.

Uno no se enriquece por medio de un aborto. Un aborto no va a conseguir un mejor trabajo para la madre, ni va a rescatarla de una mala situación.

#### 4.9. Opciones distintas del aborto

Dentro de las alternativas existentes para evitar el aborto tenemos:

**“Convertirse en un padre soltero.** Muchas mujeres consideran el aborto porque no están en una relación con el padre de su bebé y no se sienten listos para los desafíos de criar a un bebé solo. Pero si bien la monoparentalidad puede ser un desafío, esta opción se está volviendo cada vez más común y aceptada en la sociedad. Sin embargo, antes de decidir convertirse en padre soltero, es importante desarrollar un sistema de apoyo sólido y considerar los muchos desafíos prácticos y financieros de criar a un bebé por su cuenta.

**Co-parenting con el padre del bebé.** Si usted está casado, en una relación comprometida, o de otra manera en buenos términos con el padre de su bebé, usted puede ser capaz de criar a su hijo juntos. Sin

embargo, si elige esta opción, sepa que estará siempre conectado - y es importante que no se vea obligado a una relación a largo plazo que no es adecuado para usted.

**Poner al bebé en una tutela temporal.** Usted puede considerar el aborto porque sería difícil para usted criar a su bebé en sus circunstancias actuales. Sin embargo, si usted cree que su situación puede cambiar en un futuro próximo, hay otras opciones en lugar de aborto. Por ejemplo, usted puede optar por colocar a su bebé en una tutela temporal con un amigo cercano o familiar. Estos arreglos legales le permiten asegurarse de que su bebé esté seguro y cuidado mientras termina la escuela, encuentra una vivienda más estable, o hace otros cambios en su vida que le permitirán ser padres exitosos. Pero, si no está seguro de que será capaz de ser padre en el futuro, puede que tenga que considerar una colocación más permanente para su hijo.

**Colocar al bebé con un miembro de la familia.** A veces, un miembro de la familia puede intervenir y ofrecer para ayudar a una madre embarazada a criar a su bebé a través de una colocación de adopción de parentesco. Mientras que esto puede parecer una alternativa ideal al aborto, hay muchos desafíos importantes a considerar antes de elegir la adopción relativa. Por ejemplo, los desacuerdos de los padres y los cambios en el contacto posterior a la colocación podrían causar serios daños a su relación con su hijo y los miembros de la familia adoptiva.

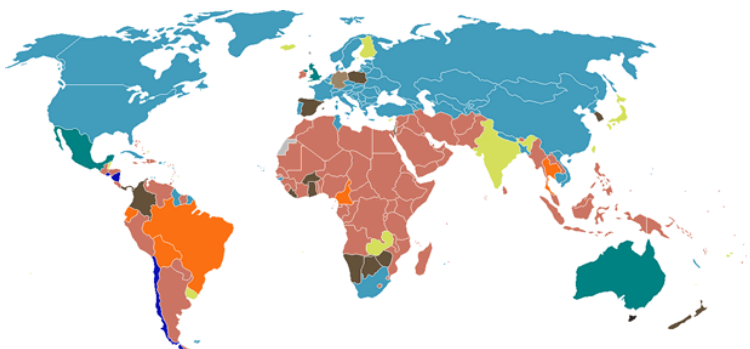
**Colocación del bebé para la adopción.** Finalmente, algunas mujeres consideran la adopción como una alternativa al aborto . Aunque la adopción rara vez es una elección fácil de hacer, las mujeres a menudo encuentran que esta opción ayuda a resolver muchos de los desafíos del aborto. Por ejemplo, si bien el aborto y la adopción pueden implicar dolor y pérdida, muchas mujeres encuentran que al mantener una relación abierta con su hijo, son más capaces de procesar estos sentimientos difíciles de una manera saludable. Además, los servicios de adopción

siempre se proporcionan sin costo para las mujeres embarazadas, y muchas mujeres incluso reciben ayuda con sus gastos médicos y de vida durante el embarazo”<sup>57</sup>.

---

57 <http://fam2fam.org/articles/articles-home/options-other-than-abortion-when-faced-with-an-unplanned-pregnancy/>

## CAPITULO 5. Legislación comparada



“La legislación comparada es un instrumento jurídico de gran alcance, al cual se lo califica como un método o técnica de estudio que se fundamenta en la comparación de las diversas soluciones que ofrecen los distintos ordenamientos jurídicos para los mismos casos trazados, en la materia que nos compete, la legislación penal de países a nivel global referente al aborto.

Relacionando los estudios de la legislación comparada, su objetivo es ampliar la perspectiva y el conocimiento de las disposiciones e ideas legales de una legislación a otra mediante la comparación, todo esto, para mejorar la elaboración de leyes y códigos tanto locales ya existentes o las que se puedan crear.

Cuando los tratadistas analizan disposiciones e ideas legales foráneas, tienden a tomar prestadas esas pericias para la elaboración de nuevas tendencias en las regiones, como sabemos, la mayoría de legislaciones en América Latina han adoptado ciertas doctrinas legales y las han hecho propias, dándoles ciertos aspectos adecuados a la sociedad donde se pretende implementar.



Esta adopción puede ser de un método completo o de disposiciones e ideas individuales, esto ha existido por cientos de años, según hace referencia Platón, el nos indica que los préstamos pueden colaborar en la constitución de una colonia exitosa”<sup>58</sup>.

Por el momento en nuestra legislación ecuatoriana aún no se observa que esta haya asumido como propia algún tipo de reglamentación en donde se tome al aborto de manera que no sea delito, muy por el contrario, la cultura así como las costumbres que se maneja en el interior del país, mantienen vigente la idea de “la vida por sobre el capital”.

“Tenemos el encargo de escoger de entre nuestras leyes las que más nos satisfagan y de recurrir a las de los extranjeros, sin reparar en que sean o no extranjeras, con tal que las juzguemos mejor que las nuestras. Ayudadme, por lo tanto, a elegir entre todo lo que se ha hablado y construyamos una ciudad así en conversación, como si echáramos sus cimientos. Por este medio llegaremos igualmente al descubrimiento de lo que buscamos, y al mismo tiempo, este plan podrá servirme para la ciudad que se me ha encargado fundar”<sup>59</sup>

De conformidad con las palabras de Platón, la legislación de la cual se vaya a tomar cierta información para hacerla propia, debe ser adecuada tanto para la cultura de la sociedad así como las raíces jurídicas que predominan en la zona, sin limitación geográfica alguna.

Como es de conocimiento general, a nivel mundial la mayoría de estados mantienen aún en sus legislaciones al aborto como un delito contra las personas, pero debido a los avances tanto tecnológicos como científicos a más de la presión que ejercen algunos sectores económicos y sociales

---

58 Darwin Quiroz Castro, La Historia del Derecho Ecuatoriano, 2017, Editorial Grafimundo

59 PLATÓN, Las Leyes, México, Editorial Porrúa, 1991, p. 72.

en países con criterios más liberales, se han dado grandes cambios en estos regímenes por lo que es necesario se analicen estos aspectos.

### 5.1. Países abortivos

Dentro de algunas legislaciones a nivel global el aborto ha sido implementado en las diversas codificaciones penales, siendo un procedimiento legal en la gran mayoría de los países desarrollados, esto ha tenido una repercusión importante sobre la disminución de las cifras de mortalidad materna, la historia nos enseña que la primera legalización del mundo tuvo lugar en la Unión Soviética en 1920, lo que acarreo que países de régimen comunista como Polonia en 1956 adapte a su normativa este pensamiento para que luego Hungría, Bulgaria y Checoslovaquia siguieran este mal ejemplo, siendo uno de los motivos más sobresalientes la pobreza extrema que vivían para entonces estos pueblos.

Es así como empieza una revolución legislativa en los países europeos referente a la despenalización del aborto, luego de algunos años en 1967 en Gran Bretaña se despenaliza el aborto con la creación de "Abortion Act"<sup>60</sup> que era una ley creada con el afán de proporcionar nuevos ingresos económicos al país a través del pago de impuesto para la realización del aborto, (*una vez más los poderes económicos se encargaban de destruir la sociedad*) luego de esto y tras pasar varios años en 1975 un Tribunal Supremo de EEUU dicta sentencia liberalizadora que influyó en despenalizar al aborto en Francia, Austria y Suecia (1975), Alemania y Dinamarca (1976), Luxemburgo (1978), Holanda (1981), Portugal (1984), España (1985), Grecia (1986) y por último Bélgica (1990).

---

60 La Ley de Aborto de 1967 es una ley del Parlamento del Reino Unido que legaliza los abortos por practicantes registrados y que regula la provisión pagada por impuestos de tales prácticas médicas a través del Servicio Nacional de Salud (NHS).

La situación en América Central y en América del Sur está en estos momentos en proceso de definición ya que hay tensiones muy fuertes entre mantener el estatus generalizado de defensa de la vida del feto y por tanto prohibición del aborto, o avanzar en la senda de la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. México es el primer lugar de América Latina, con excepción de Cuba, donde se autoriza el aborto.

Aproximadamente 26 millones de mujeres tienen abortos legales cada año, y 20 millones tienen abortos en países en los que el aborto está restringido o prohibido por ley. A nivel mundial el 39% de las mujeres viven bajo un régimen legal que restringe el aborto, el 25% reside en partes del mundo donde sólo se permite el aborto para salvar la vida de la mujer o donde se lo prohíbe totalmente, el 10% vive en lugares donde sólo se permite el aborto cuando es necesario para proteger la salud física de la mujer o para salvar su vida, y el 4% reside en lugares donde se permite el aborto solamente por estas razones o para proteger la salud mental de la mujer.

En la mayoría de los países en vías de desarrollo la práctica del aborto provocado es penada por la ley con prisión tanto para la madre y el padre, como para la persona que lleva a cabo el acto. La única excepción la constituyen los casos en que el embarazo ponga en peligro la vida de la madre; sin embargo, todavía existen países en los que el aborto provocado está prohibido aun en los casos en los que el embarazo pueda poner en peligro la vida de la madre.

En los 55 países donde se permite el aborto a base de fundamentos legales amplios, la ley usualmente estipula algunas condiciones como, por ejemplo, límites de gestación, indicación, períodos de espera, requisitos de consentimiento, y restricciones en torno a dónde y quién practicaría el aborto.

## 5.2. Legislación internacional

Las diversas legislaciones a nivel internacional, refiriéndonos exactamente a los países de América Latina, presentan algunas de las leyes más restrictivas del mundo en materia de aborto, en estos países la jurisdicción así como la ley incluye excepciones a la pena sólo cuando resulta necesario para salvar la vida de una mujer embarazada y en otras circunstancias específicas, sin embargo, existen casos donde el aborto no está penalizado por la ley y las mujeres suelen tener un acceso muy limitado al mismo como consecuencia de la ausencia de regulaciones adecuadas y de la voluntad política.

Muchos tratadistas y conocedores del tema difieren en ideologías, ya que por la existencia de estas leyes restrictivas aducen que se restringen los derechos de las mujeres dando lugar a prácticas clandestinas e inseguras que constituyen una de las principales causas de mortalidad materna en gran parte de la región.

Cada día y por la lucha constante de organizaciones de mujeres en América Latina, el derecho internacional así como los derechos humanos están respaldando sus reclamos, instrumentos legales internacionales sobre derechos humanos así como expertos calificados de las Naciones Unidas, concluyen que el acceso al aborto seguro y legal es un elemento central para el cumplimiento de dichos derechos.

Así la situación en América Latina cada vez es más deplorable, la salud reproductiva de miles de mujeres se ve cotizada por el hecho de que algunas de estas son violadas por sus cónyuges o por otras personas, mientras que a otras se les deniega el acceso a métodos anticonceptivos y servicios de salud reproductiva, así como la posibilidad de decidir sobre la interrupción de embarazos no deseados recurriendo a abortos legales y seguros.

En toda la región, la ausencia de regulaciones adecuadas y el temor a que se inicien acciones judiciales contra médicos y mujeres terminan limitando las opciones de estas últimas.

En la actualidad existen varios tratados internacionales que guardan silencio sobre la cuestión del aborto, pero uno en particular promueve esta iniciativa dando oídos a organizaciones y grupos feministas para implementarlo en América Latina, se trata del Protocolo de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos de los Pueblos haciendo referencia a Derechos de las Mujeres en África, adoptado por la Unión Africana en 2003, estipula que los estados parte deben tomar todas las medidas que resulten necesarias para “proteger los derechos reproductivos de las mujeres a través de la autorización del aborto médico en casos de asalto sexual, violación, incesto, y donde el embarazo pone en peligro la salud mental o física de la madre.

Dentro de los derechos que más se manifiestan en este protocolo tenemos:

Derecho a la salud y a la atención médica, Derecho a la vida, Derecho a la no discriminación; derecho a la igualdad, Derecho a la seguridad personal, Derecho a la libertad, Derecho a la privacidad, Derecho a la información, Derecho a no ser sometido a trato cruel, inhumano y degradante, Derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos, Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico, Derecho a la libertad religiosa y de conciencia, Derecho a la salud y a la atención médica.

A más de este protocolo existe un comité denominado, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con sus siglas (CDESC) que ha presentado una completa evaluación del derecho a la salud, este ente ha realizado observaciones de manera general a este tema y el mismo manifiesta que este derecho entraña tanto libertades como el derecho de

las personas a controlar su salud y su cuerpo, con inclusión de la libertad sexual y genésica, así como derechos tales como el relativo a un sistema de protección de la salud que brinde a las personas oportunidades iguales para disfrutar del más alto nivel posible de salud, así mismo exhorta a los estados parte a adoptar medidas para mejorar los servicios de salud sexuales y genésicos, incluido el acceso a la planificación de la familia, la atención anterior y posterior al parto. Todo esto encaminado a eliminar los limitantes de acceso a las mujeres a servicios como la salud, educación e información, en particular en la esfera de la salud sexual y reproductiva.

En igual forma señala que se debería reescribir algunas legislaciones con el afán de que se eliminen las medidas punitivas impuestas a mujeres que se hayan sometido a abortos, asimismo el Comité recomendó que un estado parte provea financiación pública a las mujeres que necesitan practicarse abortos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) es el único instrumento internacional de derechos humanos que posibilita la aplicación del derecho a la vida desde el momento de la concepción, aunque no de manera absoluta.

Dentro de los tratados internacionales existen algunas controversias entre una y otra, por ejemplo La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el instrumento precursor de la CADH, no incluye esta referencia al concebido, estableciendo en cambio que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

En cambio la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, protege el derecho a la vida, en general, desde el momento de la concepción la Comisión encontró que la redacción del derecho a la vida había sido muy consciente y que la intención de los fundadores de la

convención al incluir la cláusula “en general” había sido precisamente la de permitir que exista legislación doméstica no restrictiva respecto al aborto.

El aborto ha desatado un intenso debate alrededor del mundo, pues si bien es cierto, las discusiones sobre este tema han tomado un papel fundamental en las sociedades de los diversos países en América Latina, por lo cual es necesario hacer referencia para la ilustración de este tema.

### **5.3. El aborto en el Ecuador**

Para el Ecuador las cifras son alarmantes, pese a que está penado por la ley, se practican a diario cientos de abortos de manera clandestina, según los datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) desde 2004 hasta 2014 existen 431.614 mujeres que tuvieron algún tipo de aborto dentro de los que se destacan espontáneo (9%), médico justificado (6%), o algún otro tipo de embarazo que terminó en aborto (85%).

Cuando desglosamos estos números, nos llamó la atención que en 2013 se presentó la tasa más alta de abortos por cada 1000 niños nacidos vivos (122 por cada 1000 nacidos vivos), sin embargo, esta tendencia bajó en 2014 (112 por cada mil), coincidiendo con la aprobación del Código Integral Penal ecuatoriano, se desprende entonces que penar estos actos ilícitos si disminuye la tasa porcentual a nivel nacional.

Según las estadísticas la mayoría de mujeres que realizan prácticas abortivas oscila entre menores de 25 años, esto debido a la falta de educación o por problemas económicos, encontrando que comúnmente se dan en las zonas rurales donde estos factores se encuentran más enraizados.

Las rangos son impresionantes ya que de cada 130/100.000 mujeres perdiendo la vida a causa del aborto esto por dificultades o inconvenientes sanitarios, siendo las provincias que más registran mortalidad materna por cada 1000 nacimientos, Pastaza seguido por Pichincha, Guayas, Galápagos y Esmeraldas.

Dentro de los abortos clandestinos, por cuanto se los realiza de forma encubierta es difícil establecer cifras por cuanto en un primer lugar la mujer realiza el aborto, sin acudir al médico y por ende no existe ningún tipo de registro, en segundo lugar la mujer aborta de forma completa o incompletamente, y cuando se complica, acude al hospital aduciendo que fue de forma espontánea, mintiendo para evitar las posibles penas que conlleva este acto, en tercer lugar la mujer aborta completa o incompletamente, este escenario se complica, en algunas ocasiones acude al hospital en otras no y como resultado de esto muere la mujer convirtiéndose en mortalidad materna, por lo anotado es complicado llevar un registro certero sobre este hecho.

Por cuanto el aborto es la muerte de un ser humano vivo en unos casos solo el feto en otros el feto y la madre, este ha sido penalizado desde la creación del primer código penal en 1837 y hasta la actualidad se mantiene esta penalización, existiendo dos tipos de excepciones para el aborto no punible, que la vida de la mujer esté en riesgo inminente, o que sea una mujer con una discapacidad mental que ha sido violada, (se realizara un análisis más pormenorizado de este tema más adelante).

El debate que se mantiene en los problemas económicos que enfrenta el país, esto a más de factores sociales y culturales que en cierta forma obligan a la mujer a cometer este ilícito viendo esto desde el punto de vista jurídico a más de que la medicación abortiva es de fácil acceso en Ecuador.



Nuestro país se suma a los países de Latinoamérica que aún no despenaliza el aborto por causas de violación sexual a mujeres que posean facultades mentales hábiles, volviéndose en un tema de discusión nacional, puesto que en el artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal, se encuentra tipificado el aborto no punible, estableciéndose textualmente lo siguiente:

**“Aborto no punible.-** El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

1. Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.
2. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental.”<sup>61</sup>

De las dos posibilidades que permiten la práctica del aborto, debemos tener en cuenta que el tipo penal es el mismo al igual que el bien jurídico tutelado y violentado, sin embargo, las víctimas son las que difieren por su condición de salud mental.

Es aquí donde debemos puntualizar el caso de aquellas mujeres sin discapacidad mental alguna y que han sido violentadas sexualmente originándose como producto de aquella violación un embarazo, pues si bien es cierto, estas mujeres atraviesan adicionalmente, un daño emocional y psicológico y por ende es lógico que consideren la posibilidad de practicarse un aborto, sin embargo, el Código Orgánico

---

61 <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo-org%C3%A1nico-integral-penal-coip-ed.-sdn-mjdhc.pdf>

Integral Penal prohíbe la práctica de un aborto en este caso puntual, ya que en su artículo 149, se establece una pena de seis meses a dos años a aquellas mujeres que consientan en sí una práctica abortiva.

Debemos detenernos a analizar lo que prescribe el artículo 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ya que bajo esta norma se garantiza el ejercicio de los derechos, bajo el principio de no discriminación entre otros factores por el estado de salud, discapacidad, y diferencia física.

Como podemos darnos cuenta, hay una evidente controversia de derechos, puesto que por una parte, existen aquellos que garantizan el bien jurídico de la vida del embrión, pero por otra parte, también están aquellos derechos que acuden a la víctima que fue violada.

Asimismo, existe una controversia en el Código Civil ecuatoriano, ya que este en su artículo 60, determina que el principio de existencia legal de la personas inicia con el nacimiento, desde el momento en que el neonato es separado por completo de su madre. En el inciso segundo de la citada norma, se reputa la no existencia de la criatura que muere en el vientre materno, sin haber sido separada completamente de su madre. Es en base a esta contradicción y por todo lo analizado en las normas ecuatorianas que nos hacemos la siguiente pregunta ¿Desde cuándo se puede considerar como sujeto de derechos al feto, aun estando dentro del vientre materno?.

En la actualidad el ministerio de salud ha emitido un comunicado donde manifiesta:

En el Ecuador el 15.6% de las muertes maternas están relacionadas a interrupciones del embarazo realizadas en condiciones inseguras, ocupando el quinto lugar de todas las causa de muerte y el quinto de las causas de muerte materna, no obstante es indispensable resaltar el sub-

registro de la información referente a este problema de salud pública, es así que muchos casos de atención de interrupción del embarazo, son registrados como hemorragias o sepsis y no como una atención derivada de una pérdida gestacional.

Ante lo expuesto en el ámbito de atención sanitaria integral a mujeres que acuden a un servicio de salud por la interrupción del embarazo o por complicaciones derivadas de un pérdida gestacional se dispone lo siguiente:

1. Todos los servicios de salud garantizaran a las mujeres en situación potencial de interrupción del embarazo y sus posibles complicaciones un proceso de atención integral, ágil, oportuno y de calidad en cumplimiento a la normativa vigente y en el marco de los derechos humanos.
2. Para los establecimientos de salud del nivel primario, la atención a las mujeres en situación de interrupción del embarazo y sus complicaciones, se realizarán de acuerdo a su capacidad resolutive en cumplimiento a la normativa vigente y en el marco de los derechos humanos (GPC Diagnóstico y tratamiento del aborto espontaneo, incompleto, diferido y recurrente, 2013 GPC de atención al aborto terapéutico, 2014) y de ser necesario se garantizará un adecuado proceso de referencia al nivel superior que garantice una atención oportuna.
3. Para los establecimientos de mayor capacidad resolutive la atención a las mujeres en situación de interrupción del embarazo y sus complicaciones deberá ser integral, ágil, efectiva de calidad en cumplimiento a la normativa vigente (Guía de práctica clínica de diagnóstico y tratamiento del aborto espontaneo, incompleto, diferido y recurrente, 2013 guía de práctica clínica de atención al aborto terapéutico, 2014) en el marco de los derechos humanos.

4. A todas las mujeres durante la etapa posterior a la interrupción del embarazo se les asesorará en la planificación familiar y anticoncepción con información clara, veraz oportuna y basada en evidencia científica, adicionalmente y si la usuaria así lo decide se entregará el método anticonceptivo antes del alta del establecimiento de salud donde se atendió el evento obstétrico.

Analizando lo manifestado por este ministerio, se nos da a entender que el aborto es un problema de salud pública, lo que puede mal interpretarse para que la Asamblea de este país tome cartas en el asunto y pueda realizar algún tipo de reforma a su Código Penal, legalizando esta práctica aduciendo que de esta manera se podrá contrarrestar las muertes de las mujeres realizando el aborto de manera segura en centros especializados para ello.

Entonces es necesario hacer una ponderación de derechos según lo estipulado en la constitución, se debería hacer un análisis pormenorizado de este asunto, e identificar que es lo más factible para alcanzar un buen vivir en la sociedad, lo que incluiría una reforma a la constitución ya que es desde esta, donde empieza la protección del menor, desde su concepción.

#### **5.4. El aborto en otros países latinoamericanos.**

Entre algunas de las legislaciones penales latinoamericanas que han despenalizado la práctica del aborto por violación, tenemos a Chile, Colombia, Uruguay, México; estos países aseguran la integridad de la mujer cautelando que las mismas sean atendidas en centros médicos autorizados para realizar prácticas abortivas; sin embargo, en Ecuador se sanciona a la mujer, obligándola a practicarse abortos clandestinos, provocando en algunos casos no solo la muerte del feto, sino también la muerte de la mujer.

## 5.5. El Aborto en la legislación Chilena

Se reescribe la historia para el pueblo chileno, agosto del 2017 quedará marcado como el año en que se despenalizó al aborto en la legislación chilena, el congreso chileno ha aprobado la interrupción voluntaria del embarazo por tres causas y deja de ser uno de los pocos países en el mundo donde el aborto era ilegal en todos los casos.

Ante el congreso chileno fue presentado un emblemático proyecto para despenalizar el aborto en tres casos, esta medida fue impulsada por la mandataria socialista Michelle Bachelet, una dura decisión para flexibilizar la estricta normativa y permitir la legalización del aborto en caso de que la madre esté en peligro, si un feto es inviable o cuando el embarazo es resultado de una violación, un articulado establece que las niñas pueden abortar sin el consentimiento de sus padres.

Según los congresistas que en su mayoría votaron a favor de este proyecto, este texto está devolviendo la libertad a las mujeres, ya que esto no se trata del aborto libre, sino de tres causales dramáticas, no hay ninguna mujer que estando en cualquiera de esas tres causales pueda estar feliz, pero no hay ningún hombre que tenga derecho a hacerla perseverar en el sufrimiento agregaron.

El aborto fue legal en Chile para algunos casos desde la década de 1930 hasta que fue abolido por el dictador Augusto Pinochet hacia el final de su régimen, que se extendió entre 1973 y 1990. El pacto realizado entre partidos diversos fueron los encargados de votar en bloque en contra de la despenalización del aborto, en un país en que sondeos han mostrado que cerca del 70 por ciento de la población estaría a favor de la interrupción del embarazo bajo las tres causas.

La iniciativa impulsada por Bachelet, que se convirtió en uno de los ejes emblemáticos de su campaña presidencial en 2013, sería contraria a la

Constitución chilena, ya que legaliza el aborto directo o provocado y además manda e impone a terceros la obligación de realizarlo (el aborto), la inconstitucionalidad radica debido a que la Carta Magna protege la vida del que está por nacer.

Con esto Chile se suma a la globalización del aborto, impulsada una vez más por las grandes corporaciones que son las encargadas de patrocinar a nivel mundial este mal, esperando no se transmita a países vecinos de la región sur que se encuentran en días de desarrollo.

## 5.6. El aborto en Colombia

El aborto en Colombia, o Interrupción voluntaria del embarazo como nombre técnico, referido al aborto inducido en Colombia, está permitido en tres causales desde la “sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional”<sup>62</sup>:

### **Cuando existe peligro para la salud física o mental de la mujer:**

Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida de la mujer, o afecte su salud física o mental, el único requisito legal que se le puede pedir a esta mujer es el certificado de un médico o psicólogo. La Corte Constitucional Colombiana, utiliza el referente de salud de la Organización mundial de la Salud, que menciona que la salud es un estado de completo bienestar entre lo físico, lo mental, lo psicológico y lo social.

---

62 SENTENCIA C-355/06, Referencia: expedientes D- 6122, 6123 y 6124 Demandas de inconstitucionalidad contra los Arts. 122, 123 (parcial), 124, modificados por el Art. 14 de la Ley 890 de 2004, y 32, numeral 7, de la ley 599 de 2000 Código Penal. En Alcaldía de Bogotá.

**Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida extrauterina o por su discapacidad tenga una vida muy indigna:**

Las enfermedades o malformaciones del feto que hagan inviable su vida fuera del útero es otra causal para acceder al aborto legal en Colombia. Es importante aclarar que no cualquier malformación en el feto es una causal legal de aborto sino solamente aquellas que impidan la vida fuera del útero.

**En caso de violación, transferencia de óvulo fecundado o inseminación artificial no consentida:**

Se ha considerado que la concepción como causa de la violación es susceptible de provocar graves perjuicios psicológicos para la mujer, por lo que el ordenamiento jurídico colombiano contempla este caso como uno de los supuestos casos en los que se legitima a la embarazada para interrumpir la gestación. La sentencia C355/06 de la corte constitucional colombiana despenalizó el aborto cuando el embarazo es resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal violento, abusivo, debidamente denunciado, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

La pena en Colombia por la práctica del aborto, en los casos no despenalizados por la Corte Constitucional y según el artículo 122 del Código Penal colombiano es: La mujer que causare su aborto o permitiere que otro se lo cause, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses. A la misma sanción estará sujeto quien, con el consentimiento de la mujer, realice la conducta prevista en el inciso anterior.

## 5.7. El aborto en Uruguay

La ley IVE N° 18.987 del año 2012 reguló la práctica del aborto en Uruguay y no se aplica la pena para los casos en que se cumpla con determinados requisitos establecidos en la misma, fuera de los casos previstos por la Ley IVE, el aborto sigue siendo un delito (definido por los artículos 325 y 325-bis del Código Penal).

La mencionada ley se aplica a todas las mujeres uruguayas y a las extranjeras que tengan un año de residencia en el país.

Los requisitos para que el aborto sea legal en Uruguay son los siguientes:

Que la interrupción voluntaria del embarazo se realice en las primeras doce semanas de embarazo.

Que se cumpla con un procedimiento que implica:

Consulta con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de la ginecología, de la psicología y de la asistencia social;

Periodo de reflexión de cinco días; y,

Ratificación de la voluntad de interrumpir el embarazo mediante consentimiento informado.

Sin embargo existen tres situaciones en las cuales los requisitos antes señalados no son exigibles:

Cuando el embarazo es resultado de una violación, el plazo para interrumpirlo se extiende a catorce semanas (se requiere presentar denuncia);

Cuando hay malformaciones en el feto incompatibles con la vida extrauterina, es decir, cuando se identifica la anomalía; y,



No se requiere plazo cuando existe riesgo grave para la salud de la mujer.

## 5.8. El aborto en México

En abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de Ciudad de México, aprobó la despenalización de la práctica del aborto inducido a petición de la mujer hasta las doce semanas de embarazo, la Asamblea aprobó la reforma del artículo 144 del Código Penal de México D.F, el cual textualmente manifiesta: “Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.”

El cambio principal está en el artículo 144 que define el delito de aborto. El texto anterior decía que “aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo”. El nuevo texto dice que “aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación”.

Es de notar un cambio de lenguaje: en vez de hablar de la “muerte” del no nacido se habla de la “interrupción del embarazo”, con lo cual ya no queda claro cuál es el bien jurídico protegido; cuando se habla de que dar la muerte es un delito, se entiende que el bien jurídico protegido es la vida, pero cuando se dice que el delito consiste en la interrupción del embarazo, parecería que el bien protegido es la continuidad del embarazo, lo cual carece de sentido.<sup>63</sup>

Por su parte, el artículo 145 de la misma Ley establece: “Se impondrá de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente practique su aborto

---

63 <http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado>;  
*Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 149, mayo-agosto de 2017.

o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto sólo se sancionará cuando se haya consumado. Al que hiciere abortar a una mujer, con el consentimiento de ésta, se le impondrá de uno a tres años de prisión.” El artículo siguiente por su parte manifiesta: “Artículo 146. Aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada. Para efectos de este artículo, al que hiciere abortar a una mujer por cualquier medio sin su consentimiento, se le impondrá de cinco a ocho años de prisión. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a diez años de prisión”.

En los artículos 145 y 146 se distinguen dos modalidades de aborto. Primero, en el artículo 145, es el aborto que voluntariamente hace la madre, sea practicándolo ella misma, sea consintiendo que otros lo hagan, después de las doce semanas de gestación. La pena para la mujer se reduce notablemente y queda en tres a seis meses de prisión; en cambio, para quien hiciere abortar a una mujer, con el consentimiento de ésta, la pena es de uno a tres años de prisión.

Continuando nuestro análisis, el artículo 148 del Código Penal de México D.F, expresa que se consideran como excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto las siguientes:

Cuando el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial a que se refiere el artículo 150 de este Código;

Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora;

Cuando a juicio de dos médicos especialistas exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales, al límite que puedan poner en riesgo la sobrevivencia del mismo, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada; o

Que sea resultado de una conducta culposa de la mujer embarazada. En los casos contemplados en las fracciones I, II y III, los médicos tendrán la obligación de proporcionar a la mujer embarazada, información objetiva, veraz, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos; así como de los apoyos y alternativas existentes, para que la mujer embarazada pueda tomar la decisión de manera libre, informada y responsable.

La legislación sobre el aborto en ciudad de México, junto con la de Cuba, se considera de las más liberales sobre el aborto en Latinoamérica, siendo similar a la legislación sobre el aborto en Estados Unidos y más restrictiva que la legislación sobre el aborto en Canadá. Esta isla legal en México hace que mujeres de otros estados de la República Mexicana se trasladan al Distrito Federal para someterse a un aborto inducido.<sup>64</sup>

## 5.9. El aborto en Estados Unidos.

Hasta 1973 no existía una ley federal contra el aborto, por lo que cada Estado seguía su propio sistema, generalmente no muy severo en el tratamiento del tema que nos encontramos abordando.

El aborto es aceptado cuando se trata de salvar la vida de la madre, cuando el embarazo es producto de una violación o por incesto y siempre dentro de los tres primeros meses de gestación.

---

64 <http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado>;  
*Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 149, mayo-agosto de 2017.

En Hawai, desde 1970 se permitía la práctica del aborto, sin necesidad de alegar motivo médico alguno, caso de ser solicitado por la madre dentro de los cinco primeros meses de embarazado.

En New York, desde 1970 se autorizaba el aborto siempre que éste fuese practicado en hospitales, clínicas o dispensarios y se realizare dentro de los seis primeros meses de gestación; sin importar el estado civil de la madre ni su edad.<sup>65</sup>

El aborto en Estados Unidos, referido al aborto inducido o interrupción voluntaria del embarazo, es legal en todos los estados de Estados Unidos desde la sentencia de la Corte Suprema en el Caso Roe contra Wade, el 22 de enero de 1973.<sup>66</sup>

---

65 El delito del aborto; Dr. Xavier Zavala Egas, Pag 59,

66 Full Text of Roe v. Wade Decision U.S. Supreme Court ROE v. WADE, 410 U.S. 113 (Janyary 22, 1973) 410 U.S. 113 Roe et al. versus Wade, District Attornye of Dallas County, Appeal from the United States Districtu Court for the Northern District of Texas, No. 70-18. Argued December 13, 1971 Reargued October 11, 1972 - Decided January 22, 1973.

## CONCLUSIONES.

El Aborto es un mal que afecta a la sociedad en especial a los jóvenes que fluctúan la edad de 13 a 25 años. El capitalismo es un mal que afecta a la sociedad en especial a los jóvenes que fluctúan la edad de 13 a 25 años. La combinación de estos dos males sociales está generando la muerte de miles de inocentes por factores económicos, educacionales a nivel mundial, siendo los más afectados los sectores marginales por la mala distribución de riqueza.

El aborto es un problema de salud pública que ha incrementado los índices de mortalidad materna por realizarlo de manera clandestina. La penalización del aborto no salva vidas, al contrario, aumenta la incidencia de índice de mortalidad por la práctica de abortos inseguros, por el riesgo inminente de la vida de la madre, sin mencionar la pérdida tácita del feto

No podemos afirmar que en aquellos lugares en los que el aborto es legal la tasa de natalidad va a descender, pero es necesario preguntarse por qué y bajo qué condiciones la legalización del aborto pudo realizarse en ciertos países que son, en su gran mayoría, económicamente dominantes, y no en otros.

El aborto no es algo individual, sino que incide directamente en la solidaridad natural de la especie humana. Carece de sentido argumentar que es la mujer quien puede decidir sobre su hijo, y que el Estado no tiene nada que defender. Los poderes públicos tienen su razón de existir para defender la vida y la dignidad de toda persona en cualquier periodo de su existencia.

El Estado no puede inhibirse de la defensa de la vida humana o su integridad, argumentando la libertad del individuo. Ninguna libertad es legítima para actuar contra otro. Dicho de otra forma, la libertad de cada

persona acaba donde empieza la libertad del otro. Si seguimos negando que existe “otro” en el caso del aborto es porque están en juego muchos intereses.

El aborto es un atentado contra la vida de un ser humano y merece la máxima protección jurídica, lo mismo que el homicidio, la violación, la tortura o cualquier otra agresión a la persona. El Estado debe proteger la “dignidad de la vida humana” como el valor fundamental sobre el que la sociedad se encuentra constituida, y debe perseguir y proteger todo aquello que la amenaza, aunque sea consciente de que no puede erradicarlo totalmente.

Los legisladores no pueden ni tienen derecho de determinar quién es humano o no, a efecto de protección jurídica. Es un dato de la realidad de la persona que no pueden cambiar. Toda norma jurídica que atente contra este principio es esencialmente injusta, aunque se apruebe con todos los formalismos legales; igual que es ilegítimo basar el derecho a la vida de cualquier ser humano en función de sus capacidades físicas o psíquicas.

Oponerse hoy al aborto provocado, es una obligación de todos.

## OPINIONES

### **Elías Isaac Quiroz Córdova**

Desde los principios de la humanidad encontramos que posterior al esclavismo y feudalismo, se dió el surgimiento de un sistema económico inhumano, depredador, criminal, sanguinario, estamos hablando del Capitalismo.

Este se caracteriza por el libertinaje del comercio, la acumulación avarienta del dinero en base a la explotación obrera y al sometimiento económico social y político de los pueblos.

Este capitalismo con su intromisión en la mayoría de países a nivel mundial genera caos, conflicto, miseria y miles de muertes, una de las tantas formas de genocidio y que hace referencia esta obra es El Aborto, ya que este sistema influye en las masas para el cometimiento de miles de abortos de manera clandestina, de igual forma a través de múltiples formas engañosas creadas por estas grandes elites, terminan con la vida de miles de criaturas indefensas, siendo así un sistema industrializado de muerte.

### **Beatriz María Castro Muñoz**

DOCTORA EN MEDICINA

El Aborto es la finalización o interrupción prematura del embarazo de forma natural o voluntaria. Natural por causas orgánicas, accidentes, etc., voluntaria es inducida, la mayor parte en forma clandestina lo que conlleva riesgos para la vida y salud de la mujer.

Hoy en día el aborto es la solución para muchos jóvenes que sin medir consecuencias se entregan al amor, otras envueltas en la vorágine del libertinaje, drogadicción concluyen con embarazos no deseados.

Sea cual sea la causa por la que hayan concebido hijos no deseados, la mujer ante una situación angustiosa y sin la orientación adecuada, sin apoyo de su pareja, busca en el aborto la solución a su problema, sin darse cuenta a cabalidad que está terminando con la vida de un pequeño ser humano.

El aborto se da en clase media y alta por tener a su alcance recursos económicos, en las clases más desposeídas se provocan abortos en menor escala debido a que asumen las consecuencias de sus equivocaciones, o por el compromiso, irresponsabilidad, peor por sobre todo por falta de dinero practicarse un curetaje.

### **Adolfo Pérez Esquivel**

PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Quien justifica el aborto, justifica la pena de muerte y yo estoy en contra. Ser progresista significa defender la vida y nada mas.

### **Beata Madre Teresa de Calcuta**

Creo que si los países ricos permiten el aborto, son los más pobres y necesitan que recemos por ellos porque han legalizado el homicidio.

### **Mohandas Karamchand Gandhi**

LÍDER ESPIRITUAL Y POLÍTICO HINDÚ.

Me parece tan claro como el día que el aborto es un crimen.

### **Pierre Elliott Trudeau**

PRIMER MINISTRO CANADIENSE

En algunos puntos el aborto es asesinar. . . . Es su cuerpo, pero el feto no es su cuerpo. Es el cuerpo de otra persona. Y si usted lo mata tendrá que dar explicaciones.



## BIBLIOGRAFÍA

Benjamín Forcano, El Aborto.

Medicina Legal y Psiquiátrica Forense, Tomo 1, Editorial Jurídica .

Derecho Penal Tomo III, Editorial Jurídica del año 1998.

El Aborto, Editorial Atalaya del año 1945.

IruretaGoyena, Delito de Aborto.

<https://www.bebesymas.com/embarazo/abortos-naturales-causas-y-tipos-de-aborto>

Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2008. Actualizado: 2012.  
Definición de aborto (<http://definicion.de/aborto/>)

DUQUE RUIZ, Guillermo , Delitos contra la vida y la integridad personal,  
Primera Edición, Ediciones UNAULA, Colombia, pp 312

<http://www.mov-condor.com.ar/cristianismoyvida/aborto-capitalismo.htm>

[http://www.arbil.org/\(49\)arga.htm](http://www.arbil.org/(49)arga.htm)

[http://www.pcint.org/05\\_supp-elpc/017/017\\_aborto.htm](http://www.pcint.org/05_supp-elpc/017/017_aborto.htm)

[www.paginasdigital.es/v\\_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5173&te=16&idage=9390&vap=0](http://www.paginasdigital.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5173&te=16&idage=9390&vap=0)

<https://es.catholic.net/imprimir.php?id=32661>

Diana Kendall, Sociología en nuestro tiempo, octava edición, 2011

Marx, Karl. The Capital, volume 1, chapter 6. Volver arriba  
Luxemburg, Rosa. The Accumulation of Capital. Chapter 6,  
Enlarged Reproduction.

<https://hipertextual.com/2015/12/tipos-de-familia>

<http://es.catholic.net/imprimir.php?id=32661>

Diana Kendall, Sociología en nuestro tiempo, octava edición, 2011

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs351/es/>

<http://www.laotrapagina.com/articulo-257.html>

Henry Espinoza, Lizbeth López-Carrillo, El embarazo no deseado y el aborto como problema de salud pública. Aborto inseguro en América Latina y el Caribe: definición del problema y su prevención, Gac Méd Méx Vol.139, Suplemento No. 1, 2003

[http://www.who.int/reproductivehealth/topics/unsafe\\_abortion/hrpwork/en/index.html](http://www.who.int/reproductivehealth/topics/unsafe_abortion/hrpwork/en/index.html)

El aborto clandestino, origen de numerosas muertes. Los métodos más peligrosos, El País, 13 de mayo de 1985

<http://www.webconsultas.com/mente-y-emociones/emociones-y-autoayuda/el-sentimiento-de-culpa-6574>

Darwin Quiroz Castro, La Historia del Derecho Ecuatoriano, 2017,  
Editorial Grafimundo

PLATÓN, Las Leyes, México, Editorial Porrúa, 1991, p. 72.

[http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo\\_org%C3%A1nico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed\\_sdn-mjdhc.pdf](http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed_sdn-mjdhc.pdf)

SENTENCIA C-355/06, Referencia: expedientes D- 6122, 6123 y 6124 Demandas de inconstitucionalidad contra los Arts. 122, 123 (parcial), 124, modificados por el Art. 14 de la Ley 890 de 2004, y 32, numeral 7, de la ley 599 de 2000 Código Penal. En Alcaldía de Bogotá

<http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado;>  
Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. 149, mayo-agosto de 2017.

<http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado;>  
Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. 149, mayo-agosto de 2017.

El delito del aborto; Dr. Xavier Zavala Egas, Pag 59,

Full Text of Roe v. Wade Decision U.S. Supreme Court ROE v. WADE, 410 U.S. 113 (January 22, 1973) 410 U.S. 113 Roe et al. versus Wade, District Attorney of Dallas County, Appeal from the United States Districtu Court for the Northern District of Texas, No. 70-18. Argued December 13, 1971 Reargued October 11, 1972 - Decided January 22, 1973

<http://fam2fam.org/articles/articles-home/options-other-than-abortion-when-faced-with-an-unplanned-pregnancy/>

<http://senda-arcoiris.info/vision/aborto-postura-feminista/>

<http://feministsforlife.org/espanol/qandaespanol.htm>

El aborto en las sociedades capitalistas

<http://m.elmostrador.cl/braga/2017/03/14/proyecto-en-bolivia-es-la-pobreza-una-causal-para-hacerse-un-aborto/>

Bakan, Joel (writer) The Corporation (2003) (Documentary)

<https://es.wikipedia.org/wiki/Anticapitalismo>